

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**“Estudio descriptivo de los imaginarios sociales de una familia frente a la
reclusión de uno de sus integrantes en la Ciudad de México D.F en el año
2014”**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA:

Yavely Ramírez Torres

Directora del trabajo recepcional

Mtra. Araceli Parra Guzmán

Ciudad de México, Abril 2016.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

UACM4 TST957

DEDICATORIA

Este trabajo recepcional está dedicado a mi padre
quien fue pieza fundamental en la
culminación de mis estudios de licenciatura,
con su inmensurable exigencia y motivación
por convertirme en una mujer autosuficiente
que siempre tiene que mirar hacia delante.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi directora de tesis
Araceli Parra Guzmán, por compartirme sus conocimientos
su paciencia y tiempo.

Agradezco de manera especial a mis lectores
Beatriz Hernández abad
Daniela Marta Rawicz Morales
Luis Nicolás Olivos Santoyo
Paris Aguilar Piña
por mejorar mi trabajo.

Por último agradezco a mis compañeros
por el tiempo compartido durante la carrera.

INDICE

INTRODUCCIÓN

Estructura de la Investigación	3
Estado del Arte	4
Método de Investigación	9

CAPÍTULO I:

RECLUSIÓN: UN FENÓMENO QUE AFECTA A TODOS	11
1.1 Reclusión, una forma de castigo en la obra de Michel Foucault	11
1.2 La función rehabilitadora de la institución carcelaria	15
1.3 El sistema carcelario en México	20
1.4 La estructura carcelaria	25

CAPÍTULO II:

ESTUDIO SOCIOLOGICO EN LA ESTRUCTURA DE LAS RELACIONES FAMILIARES	32
2.1 La familia como institución	32
2.2 Estructuras familiares	35
2.3 Relaciones familiares	42
2.4 Familia y condición de encierro	48

CAPÍTULO III:

IMAGINARIOS SOCIALES	52
3.1 Imaginarios sociales en la obra de Charles Taylor	52
3.2 Imaginario social desde Cornelius Castoriadis	56

CAPÍTULO IV:

REFLEXIÓN ENTORNO AL ANALISIS CUALITATIVO	60
4.1 Proceso de la investigación	61
4.2 Construcción de la entrevista	62

CAPÍTULO V:

CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL FAMILIAR EL ANTES Y EL DESPÚES DEL PROCESO DE RECLUSIÓN	68
5.1 Perfil familiar	68
5.2 Perfil familiar con un integrante en reclusión	73
5.3 La familia frente al fenómeno de reclusión	77
5.4 La familia frente a la estructura y el espacio carcelario	81
5.5 Algunos datos sobre reclusión el D.F y la Zona Metropolitana	82
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFIA	90
Otras fuentes	93

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se titula: *Estudio descriptivo de los imaginarios de una familia frente a la reclusión de uno de sus integrantes en la Ciudad de México D.F.* Ésta tiene el propósito de observar los cambios en la estructura y en las relaciones que se dan entre los integrantes de una familia, frente al fenómeno de *reclusión*¹, así como las condiciones que pudieron influir para que un integrante del núcleo familiar esté dentro de un *sistema penitenciario*², y cómo es que la familia vive este proceso.

La importancia de la presente investigación radica en que son pocos los estudios realizados en cuanto al proceso que viven los familiares de los reclusos. Conocer el perfil que tienen los familiares permitirá identificar el papel que juegan estos frente al fenómeno de reclusión. En la mayoría de los casos, las personas que están reclusas han tenido en su niñez problemas familiares. Por ello, es de interés para esta investigación, explorar cómo eran las relaciones y la estructura familiar antes y después de tener un integrante en situación de reclusión.

Para hacer un análisis del funcionamiento familiar, es necesario verla con una perspectiva sistémica, pues la familia es un grupo compuesto por subsistemas que son sus miembros y a la vez, integrada a un sistema mayor que es la sociedad. La familia idealmente promueve un desarrollo para todos sus integrantes, teniendo jerarquías claras y roles definidos, comunicación abierta y explícita, y una capacidad de adaptación frente al cambio.

La familia tiene la capacidad de manejar la proximidad y la distancia entre sus integrantes, logrando el contacto afectivo y cálido entre todos; pero al mismo tiempo, siendo capaces de permitir que cada uno tenga sus propios espacios, sus actitudes personales y su vida independiente (Ortiz y García, 2013). Por lo regular,

¹ Reclusión o cárcel, es el lugar donde se ejerce la privación de la libertad de los individuos (Foucault, 2009, p.20).

² La subsecretaría del sistema penitenciario (S.S.P) es la institución establecida para el cumplimiento de las penas, y para verificar que éstas se lleven a cabo conforme a la ley.

cumple aunque sea mínimamente la tarea de cuidar las necesidades básicas de sus integrantes, es decir proporciona techo, alimentación, salud, educación y diversión para que todos sus integrantes se desarrollen de manera adecuada, física, emocional y socialmente.

Sin embargo, no debemos olvidar que la familia transmite costumbres sociales, ritos, ideologías, miedos, carencias y prejuicios que van marcando nuestra vida. Si aceptamos algo que parece ya incuestionable, esto es que la personalidad de un individuo está formada en su mayor parte y sobre todo en los elementos más esenciales en el seno de la familia, podemos pensar que gran parte de una persona que delinque está relacionada con su proceso de socialización primaria en el seno familiar. Es en este espacio, donde se aprenden los límites fundamentales de la ley, para el desarrollo propicio de los sujetos.

Así, esta investigación se planteó como primera hipótesis: La familia rompe su estructura cuando un integrante es privado de su libertad, generando una desintegración en la familia, para crear una nueva estructura que se adapte a las necesidades del núcleo familiar. Como segunda hipótesis: Ante el evento de reclusión, las familias se reorganizan para cubrir las necesidades propias y las del recluso. Esta reorganización depende del integrante que haya sido recluido, si es el padre el que está en situación de reclusión, la madre asume el papel de proveedora y ama de casa, pero si es la madre quien está en esta situación, la familia automáticamente se fragmenta. Como tercera hipótesis: En el imaginario de las familias prevalece la función rehabilitadora del sistema carcelario. Sin embargo, posterior a un evento de reclusión sigue predominando la función reproductora de la violencia. Y finalmente la cuarta hipótesis: Las condiciones que favorecen que un individuo este en situación de reclusión, son el contacto con un núcleo familiar violento y con adicciones.

Los resultados de esta investigación son de corte cualitativo, se derivaron de la aplicación de diez entrevistas a profundidad, realizadas a familias con un integrante en situación de reclusión, de las cuales dos fueron realizadas con personas del sexo masculino y ocho con mujeres. Los datos fueron recabados durante 2014 y 2015 en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac dentro del Distrito Federal.

Estructura de la investigación

La manera en que se presenta esta investigación es a través de cinco capítulos, los cuales fueron divididos acorde a las temáticas que le dan forma.

En el primer capítulo se presenta el marco teórico retomado de Michel Foucault, Víctor Payá, Víctor Momani y Rousseau. En primer lugar, se realiza un breve referente histórico para exponer a partir de qué momento nace la privación de la libertad y cómo las cárceles se convierten en los centros que actualmente conocemos. En segundo lugar, se interpretan los conceptos claves que se utilizaron: *cárcel*, *castigo*, *reclusión*, *delito*, *rehabilitación* y *sistema penitenciario*, entre otros. Para explicar la relación y funcionamiento de los conceptos, con el fin de comprender estas abstracciones para retomarlos en el análisis exhibido en el capítulo V.

El segundo capítulo, se realizó a través del análisis de la autora Susana Golombok. Muestra las *relaciones y estructura familiar*, describe cómo se forma una estructura familiar y qué elementos la componen, cuáles son las relaciones familiares que se establecen en cada estructura y cómo se van transformando según las problemáticas de cada estructura. Además se presenta un breve recorrido sobre los antecedentes de la familia como institución y un contraste sobre las familias tradicionales y sobre las familias modernas. Finalmente se expone a la familia frente a la condición de reclusión y cómo afecta este fenómeno.

En el tercer capítulo *Imaginario Sociales*, se retoman a los autores Charles Taylor y Cornelius Castoriadis. Se realiza una interpretación de los conceptos claves que se utilizaron: *imaginario social*, *imaginario social moderno*, *imaginario radical*, *imaginario instituido*, *imaginario instituyente* y *magma de significaciones*. Se describió como puede ser interpretado cada imaginario y cómo se puede identificar. Para explicar la relación y funcionamiento de los conceptos, con el fin de comprender estas abstracciones y utilizarlas en el análisis exhibido en el capítulo V.

Posteriormente, en el cuarto capítulo titulado *Una reflexión en torno al análisis cualitativo*, se menciona la pertinencia que tuvo este método en el desarrollo de la investigación y cómo es que se aplicaron las herramientas de datos.

En el quinto y último capítulo denominado *Construcción del perfil familiar: el antes y el después del proceso de reclusión*, se analizan los resultados obtenidos por las entrevistas a profundidad, se presenta la interpretación de lo que es el sistema carcelario para las familias con un integrante en esa situación y se hace una comparación con un estudio realizado por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) en el Distrito Federal y el Estado de México.

Estado del arte

Este estudio se guió por diferentes trabajos que a continuación se presentan³, tratando de abarcar todas las posibles líneas de investigación y de enfoques teóricos. Las palabras claves que se utilizaron para esta búsqueda fueron: La familia (construcción, principios, orígenes, cambios y conformación); reclusión, prisión, encarcelamiento y privación de la libertad e imaginarios sociales. A partir

³ La búsqueda de este material se llevó a cabo en las bibliotecas de la UAM (Unidades Xochimilco e Iztapalapa), la UNAM, la biblioteca José Vasconcelos y la biblioteca de México. En la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios (S.S.P). El Archivo General de la Nación, y finalmente en el programa de "Formación educativa en el ámbito penitenciario", del Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PECER).

de ellas se ubican tres líneas de investigación, que más adelante se convertirían en los primeros tres capítulos teóricos.

Las fuentes recolectadas son:

Adelina Gimeno (1999) en su libro titulado *La Familia*, plantea lo que pasa detrás de una familia, es decir el límite entre la normalidad y la patología, dejando ver que la familia sufre sin saber que estaban sumergidos en el auto engaño o atrapados por redes de interacción que los inmovilizan insatisfactoriamente y son incapaces de cambiar hacia relaciones más gratificantes, dejando de lado el mito de la familia feliz.

Catalina Ortiz y Margarita García. (2013) en su libro titulado *Familia: Aspectos Claves*, plantean los aspectos históricos de la familia vista desde dos puntos:

Histórico: La familia ha sido una construcción realizada desde la antigüedad misma, la unidad social es la gens la cual estaba compuesta por un grupo de familias que se organizaban espontáneamente a partir de las prácticas cotidianas de los individuos.

Ciclo vital familiar: La familia vive un proceso que se ha descrito como el ciclo vital familiar, en el que se definen una serie de etapas por las cuales atraviesa la familia desde su conformación hasta su disolución.

Susana Golombok (2006) realiza una investigación sobre *Modelos de Familia ¿Qué es lo que de verdad cuenta?*, donde analiza las estructuras familiares, cómo se componen y cuántos tipos de estructuras existen, al mismo tiempo que analiza las relaciones familiares que se establecen en cada estructura.

En su libro *Familia desunidas: Hijos inadaptados* (2007), Izquierdo Moreno menciona cómo en una sociedad caracterizada por el consumismo nace la manipulación cultural y moral. Los medios de comunicación masiva detentadores del poder económico que ejercen sobre los estratos sociales más vulnerables, imponiendo estilos de vida que promueven el relativismo y el permisivismo moral,

y dan por resultado la creación de personas y matrimonios light, cuyos signos distintivos son hedonismo, superficialidad e inmadurez.

Josep R. Llobera: Calude Lévi Strauss (1976) en su libro *Polémica Sobre el Origen y la Universalidad de la familia*, nos plantea lo que es la familia para Levi Strauss y como esta polémica resurge con el paso del tiempo, dándonos una explicación de tipo génesis para nuestra investigación.

La palabra familia, es de un uso tan común y se refiere a un tipo de realidad tan ligado a la experiencia cotidiana, que podría pensarse que este trabajo se enfrenta con una situación simple. Sin embargo los antropólogos vuelven el concepto familiar tan misterioso y complicado, que surge una polémica sobre los diferentes tipos de familia.

Por la misma línea de investigación, se encontró un análisis de la *Dinámica de la Familia* (2003) de la autora Luz de Lourdes Eguiluz, ésta realiza una investigación a profundidad sobre la familia, brindándome cuatro aspectos básicos de la familia que sirven de mucho apoyo a la investigación, que son: la familia como un sistema compuesto por otros, la familia en constante transformación, la familia como un sistema activo y autorregulado, y finalmente la familia como sistema abierto en interacción con otros sistemas.

El sistema familiar como lo menciona la autora Eguiluz (2003), está en constante cambio porque se acopla a los distintos momentos de desarrollo por los que atraviesa. Para transformarse todo sistema requiere dos fuerzas aparentemente contradictorias: la capacidad de transformación, que lleva al cambio; y la tendencia a la homeostasis (es una propiedad de los organismos vivos que consiste en su capacidad de mantener una condición interna compensando los cambios que se producen en su entorno) que mantiene la constancia.

Nicolás Caparrós (1981) en su libro titulado *Crisis de la familia*, plantea de forma general cómo es que un individuo nace dentro de una estructura concreta que denominamos familia y recibe de ella una dotación biológica. En el transcurso de sus primeros años de vida depende de esta institución en forma casi absoluta, es

protegido, alimentado, recibe una determinada herencia cultural, es obligado a adoptar una ideología específica y finalmente crea allí las bases iniciales para su futura relación con otros grupos distintos al suyo propio.

María Eugenia Olavarría (2013) en *Parentescos en Plural*, aporta mucho a esta investigación pues marca la reformulación familiar en el centro varonil de readaptación social en el centro de Santa Martha Acatitla, mediante diferentes encuentros con personajes ahí recluidos que hablan sobre la ruptura familiar y el encarcelamiento.

Desde una perspectiva sociológica las autoras Ángela Arruda y Martha de Alba (2007) con su libro *Espacios Imaginarios y Representaciones Sociales*, plantean de una forma básica lo que son los imaginarios individuales y las representaciones sociales que tienen, es decir presentan los imaginarios desde una perspectiva psicológica de carácter individual, resultado de construcciones comunicativas y representaciones sociales compartidas.

Al contrario de la imaginación o la fantasía, imaginario es un término que durante el siglo XX adquiere un éxito creciente en la medida que las ciencias sociales intervienen cada vez más por sus características, propiedades y efectos.

Claudio Naranjo (2011) en su libro titulado *Sanar la civilización*, propone un estudio sobre la sociedad patriarcal desde sus orígenes planteando una serie de valores que difícilmente pueden sostenerse en la sociedad actual. En la actualidad los individuos tratan de trabajar por una transformación social a través de la búsqueda de autorrealización mediante el equilibrio del padre la madre y el hijo.

El libro de Díaz Flores y Guadalupe García (2013), *Prevención de la criminalidad infantil y juvenil*, aborda los factores físicos y hereditarios que tienen los menores delincuentes que muchas veces suelen ser hijos de personas con problemas mentales y criminales.

Norval Morris (2001) en su libro titulado *El futuro en las prisiones*, toma como objeto de estudio la prisión, convirtiéndose ésta en un poder que el estado ejerce sobre el ciudadano. Este libro propone principios por los cuales resulta factible conservar lo que existe de valioso en el ideal de rehabilitación de las cárceles, eliminando a la vez los actuales efectos corruptores de los programas compulsivos de rehabilitación.

Michel Foucault (2009) en su libro titulado *Vigilar y Castigar*, menciona de donde viene el proyecto de encerrar para corregir, disciplinar y controlar que traen consigo los códigos penales de la época moderna.

Roger Matthews (2003), en *Pagando tiempo una introducción a la sociología del encarcelamiento*, nos hace mención del tiempo como elemento estructural de la pena privada de la libertad, junto al espacio y al trabajo, cabe mencionar que ninguno de estos tres elementos es neutral cada uno es portador de significados.

El autor Víctor Hugo Momani (2005) en su libro *La cárcel, instrumento de un sistema falaz: Un intento humanizante*, plantea un modelo alternativo fundado en la conversación entre personas presas; una conversación fundada en el lenguaje y en el despliegue de ideas y emociones que permite construir una relación interpersonal, intersubjetiva en la que cada uno aparece frente al otro como un sujeto y no como el castigador y el castigado.

Este libro brinda información de cómo es que los presos reparten su tiempo, espacio y trabajo dentro de la cárcel lo que me ayuda a revisar el complejo por el que pasan los individuos que son presos.

Desde la perspectiva sociológica Víctor Payá (2006) en su libro *Vida y muerte en la cárcel*, realiza un análisis sobre las cárceles de México, la exclusión social y finalmente, qué es lo que pasa con el sistema penitenciario actualmente.

El autor Sergio García Ramírez (1994) con su libro titulado *Manual de Prisiones*, menciona la privación de la libertad como el castigo más importante. Muestra la prisión como un ejemplo de temor hacia la sociedad y de esta forma impedir que la

delincuencia crezca, el autor menciona a la cárcel como un proceso de readaptación donde se puede corregir y castigar en la medida de sus actos a los individuos.

Método de investigación

Este apartado tiene como objetivo presentar brevemente el método que se utilizó para la obtención de la información y la interpretación en torno a las familias con un integrante en situación de reclusión, mostrando los aspectos que nos permitieron enriquecer esta investigación.

El método que se utilizó fue el cualitativo, éste tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, al mismo tiempo que analiza los imaginarios sociales que motivan las acciones de los sujetos. Es decir, nos permite conocer las creencias, pensamientos, experiencias y sentimientos de los sujetos, que interactúan en un contexto social, para poder interpretar el fenómeno a estudiar.

Una de las principales ventajas de este método, es dar sentido a la acción social desde la propia explicación de los sujetos. En esta investigación las interpretaciones se dieron a partir de las entrevistas a profundidad, es decir se pudieron establecer vínculos que permitieran a los sujetos expresarnos sus experiencias y vivencias antes y después del proceso de reclusión. Para ellos se realizó un instrumento de guía de entrevista que nos permitiera obtener la información requerida.

Se realizaron así, diez entrevistas a familiares que tuvieran un integrante en situación de reclusión. Los entrevistados fueron identificados con claves, para guardar su anonimato.

Otros elementos que fueron tomados del método cualitativo fueron las notas de campo, fotografías, observación sobre el proceso penitenciario y sobre los espacios carcelarios, conversaciones con personas allegadas a la situación carcelaria (no fueron entrevistados, porque no tenían un familiar en situación de reclusión)

La investigación que se presenta, utiliza el método cualitativo, con el fin de explicar y comprender la realidad social que viven las familias de los internos, construida desde una perspectiva subjetiva, es decir, cuáles son los imaginarios e interpretaciones que hacen los propios sujetos de su entorno social.

CAPITULO I

RECLUSIÓN: UN FENÓMENO QUE AFECTA A TODOS

Las sociedades poseen un orden que está estructurado por diversas instituciones, una de ellas es el sistema penitenciario, donde actualmente se encuentran las personas que han cometido un delito.

El delito ha existido desde hace siglos en las sociedades. Este no solo infringe las leyes de la misma, sino que también ha ido evolucionando, pasando de una persona que no tiene las mismas creencias que su rey en el siglo XVIII, a la delincuencia organizada de nuestros días. Así mismo la forma en que la sociedad responde a estos actos de rebeldía y de violación a sus leyes también ha cambiado.

En este pequeño apartado hablaremos precisamente de la nueva forma de castigo que implementa la sociedad, la función que tiene la institución carcelaria, la implicación del sistema carcelario en México y su estructura carcelaria. Retomaremos diversos autores como Michel Foucault, García Ramírez, Víctor Momani y Rousseau, entre otros.

1.1 Reclusión, una forma de castigo en la obra de Michel Foucault

Una de las alternativas de análisis para la definición de reclusión es a través de la obra *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault (2009). A diferencia de los castigos o condenas que imponían en el siglo XVIII (la guillotina, expirar en la rueda, el desmembramiento, la horca y hasta ser quemados vivos), a principios del siglo XIX, el castigo deja de ser un espectáculo de sufrimiento que se mostraba a la sociedad para infundir miedo.



Marangoni, A. (s/a). Guillotina, un diseño Francés. [Figura 1.1]. Recuperado de www.sobrecuriosidades.com.mx

Foucault es uno de los autores principales que hace referencia al encarcelamiento como una forma de castigo, donde la sociedad ordena y controla a los individuos adiestrando sus cuerpos:

Se diría que la prisión, la reclusión, los trabajos forzados, el presidio, la interdicción⁴ de residencia, la deportación que han ocupado un lugar tan importante en los sistemas penales modernos son realmente penas “físicas” que, a diferencia de la multa, recaen, y directamente, sobre el cuerpo. Pero en ella la relación castigo cuerpo no es idéntica a la que había en los suplicios. El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario y, si interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien (2009, p.20).

⁴ Interdicción: La palabra interdicción viene del latín *Interdicto* generalmente es de carácter prohibitivo separando a las partes del punto de conflicto (Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana (1905), Barcelona).

Él menciona que existe una relación entre el cuerpo y el castigo donde las relaciones de poder recaen sobre el cuerpo, sometiéndolo.

Es decir, el poder se ejerce sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general, sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige, en este caso sobre las personas que son recluidas o privadas de su libertad.

Esta idea de castigo concuerda con el autor Víctor Momani (2005). Al igual que Foucault, menciona que el castigo es en esencia producir dolor. La persona que ha sido víctima de un delito demanda inmediatamente un castigo para los responsables por el dolor que le han infligido. Podemos decir que la sociedad reclama un castigo para las personas que violan la ley. En este planteamiento podemos retomar la teoría totalitaria y de poder de Foucault donde plantea la disciplina como parte de las sociedades modernas, "se puede decir esquemáticamente que, bajo el antiguo régimen, los diferentes estratos sociales tenían cada cual su margen de ilegalismo tolerado [...] ésta era una condición del funcionamiento político y económico de la sociedad" (Foucault, 2009, p. 95).

Por su parte, para Rousseau⁵ (2008) el castigo es la protección de los ciudadanos ante una persona que viola el derecho social y la integridad de la misma; de esta manera la víctima es capaz de ejercer sus derechos y libertad social ante un acto de rebeldía. Podemos ver entonces que el castigo según Rousseau, ha sido establecido para la defensa de la sociedad: "Todo malhechor que ataca el derecho social, se convierte, por sus crímenes, en rebelde y traidor a la patria". (Rousseau, 2008, p.637). Esta visión sociológica considera al castigo como el medio por el cual se pueden justificar las acciones sociales ejercidas hacia el victimario.

Por otro lado, podemos ver que el crimen afecta al cuerpo social introduciéndolo en un desorden y escándalo que promueve la rebeldía y la incitación a repetirlo si no se ha sido castigado. Para que el castigo pueda tener efecto en la sociedad es

⁵ Rousseau, en el texto de *Contrato social*, (2008). El autor menciona como los principios del contrato social, han podido servir para apoyar la vieja correspondencia de atrocidad entre el crimen y el castigo.

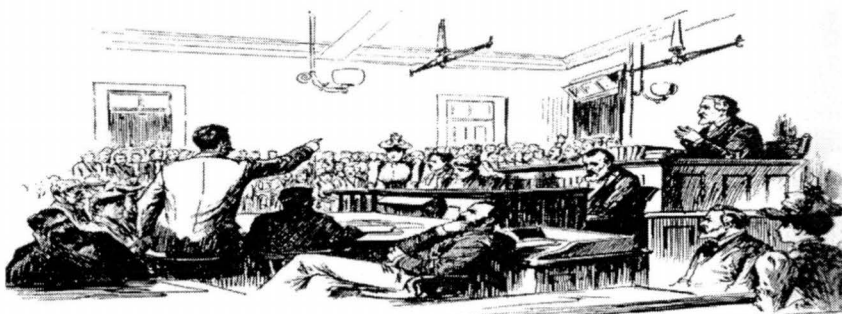
necesario considerar las consecuencias de los delitos y visualizar la magnitud de los desórdenes que estos pueden ocasionar en el ámbito social; así “La proporción entre la pena y la calidad del delito está determinada por la influencia que tiene, sobre el orden social, el pacto que se viola” Filangieri, en Foucault, 2009: 107).

Cabe mencionar también que no siempre el castigo tiene la misma proporción con respecto al delito cometido.

Sin embargo, el castigo sí debe ser proporcional para evitar un desorden futuro y no volver a cometer el mismo delito, es decir aplicar el castigo de modo en que el criminal no pueda ni quiera efectuar los mismos delitos y mucho menos tenga seguidores que repitan el mismo delito. Se puede decir entonces que castigar es una forma de responder a la causa efecto, haciendo de ésta una forma para prevenir futuros desórdenes.

Que el castigo mire hacia el porvenir y que cuando menos una de sus funciones principales sea la de prevenir, fue desde los siglos, una de las justificaciones corrientes del derecho de castigar. Pero la diferencia está en que la prevención que se aguardaba como un efecto del castigo y de su resonancia –y, por ende, de su desmesura- pasa ahora a convertirse en el principio de su economía y en la medida de sus proporciones (Foucault, 2009, p. 108).

La sociedad delimita en función de sus propios intereses lo que es un delito y lo que no es; por lo tanto, la sociedad delimita de la misma manera la medida del castigo frente al delito cometido (causa-efecto).



High, R. (2010). Dibujo de un Juicio. [Figura 1.2]. Recuperado de www.forocoche.com.mx

Para Foucault el castigo cumple una función social y contradictora, ya que por un lado nos presenta el castigo como una forma de orden social y prevención de delitos, pero por otro lado presenta el castigo como una forma anti-natural de justificar el delito, es decir no se puede privar de la libertad una persona para que pague su falta sin estar dañando su integridad física y espiritual. De la misma manera que el castigo no nos garantiza que la persona se rehabilite y cuando salga no vuelva a cometer el mismo delito.

Resumiendo, podemos decir que el castigo nace para prevenir el desorden social y la rebeldía que genera la incitación a repetirlo. El castigo es una forma de efecto en la sociedad que sirve para controlar el comportamiento agresivo de los individuos que cometen un delito, aunque en sí mismo sea un acto anti-natural para el propio individuo.

1.2 La función rehabilitadora de la institución carcelaria

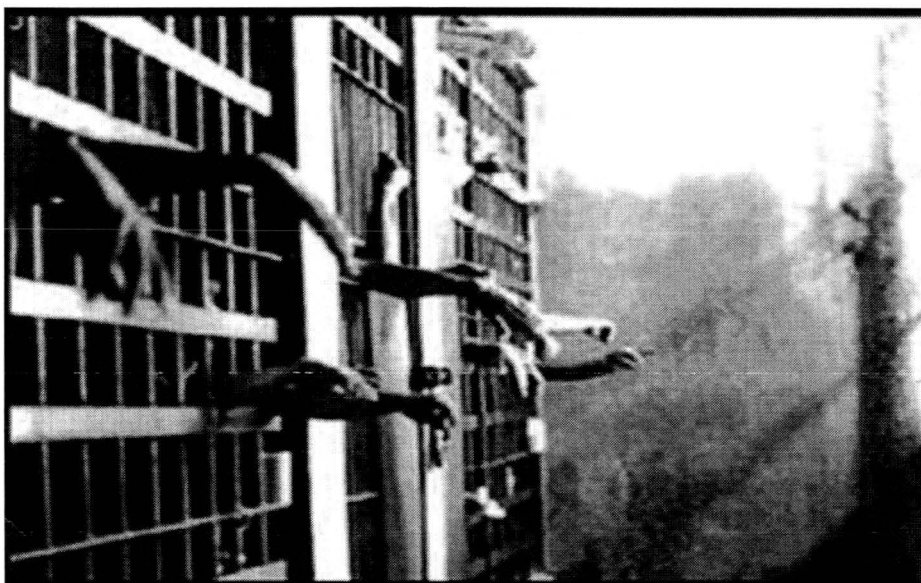
El pensamiento de Foucault nos permite poner en perspectiva la forma como suponemos que la cárcel y la reclusión pueden ser construidos y fijados dentro del sistema social al que se remite nuestra investigación.

Desde un plano general, la cárcel es un lugar de hacinamiento para reproducir el castigo del individuo que cometió un delito. El sistema carcelario es la contra parte de la sociedad, es decir por un lado tenemos la libertad como parte fundamental de la sociedad, la igualdad y la convivencia con amigos y familiares. Y por otra parte tenemos la cárcel como un lugar de hacinamiento para la reproducción del castigo de las personas que han infringido la ley.

Foucault señala la cárcel como “la detestable solución que no se puede evitar” (2009, p. 266) se basa en la privación de la libertad de los individuos que han cometido un delito (castigo). Sin embargo, la cárcel no siempre fue una privación de la libertad, ésta únicamente ejercía una “detención legal” aplicando una sanción

al individuo por su falta, era la antesala de la sentencia, utilizándose únicamente como medida de seguridad y no como castigo.

Es a partir del siglo XIX que la cárcel comienza a hacer uso de la privación de la libertad como forma de castigo hacia las personas que infringe la ley. La cárcel es el instrumento que da cuerpo y sentido a las exigencias de la sociedad *causa-efecto*, es decir de aquí se desarrolla la relación cárcel y castigo.



Mantis, Y. (s/a). Superpoblación en Cárceles. [Figura 1.3]. Recuperado de www.noticias.de.buenosaires.com.mx

El nacimiento de la cárcel tiene diferentes discursos justificadores que promueven la importancia del castigo y la eficacia que tiene frente a la sociedad.

El paradigma de la cárcel como espacio legitimado, cuyo objetivo es la reeducación de quienes cometieron un delito, deja a la luz y sin disfraz que ella, antes de esto, sólo servía para sacar de circulación a unas cuantas personas, que son identificadas más por su pertenencia a grupos considerados peligrosos para la sociedad, que a su vínculo con el delito, reconociendo, además, su objetivo segregacionista, su incapacidad para accionar en otro sentido que no sea el expuesto (Momani, 2005, p.29).

Momani (2005) menciona a la cárcel como una coacción sobre las personas que infringe la ley, mencionando que la sociedad misma recluye a las personas cuando se siente afectada por su existencia delictiva, así mismo también menciona que la cárcel no sabe cómo ni de qué manera puede reducir la práctica de delitos, aquí surgen los *discursos disfrazados* sobre la efectividad de la cárcel que justifican la gobernabilidad de ésta. En palabras del autor, podemos decir que el “Estado se apropia del sujeto, lo educa, le da normas de higiene y moral, le enseña a trabajar y, en síntesis, lo saca de su cotidianidad” (p.29).

La cárcel se ha convertido en parte del sistema social donde se recluyen aquellos individuos que no encajan en la sociedad por su conducta delictiva, aunque, no sea ésta una solución evidente.

Por otro lado García Ramírez (1994) menciona la privación de la libertad como el castigo más importante, cuantitativa y cualitativamente⁶, muestra la prisión como un ejemplo de temor hacia la sociedad para de esta forma, impedir que la delincuencia crezca. Contrariamente a lo que hemos mencionado párrafos atrás, el autor plantea al castigo no como un resultado de haber violado la ley, sino con la finalidad de infundir temor en la sociedad, hacia a aquellos que aún no han infringido la ley (cometido algún delito). El autor al igual que otros autores finalmente menciona a la cárcel como un proceso de readaptación donde se puede corregir y castigar en la medida de sus actos al individuo.

De alguna manera podemos decir que la cárcel es una amenaza de castigo para la sociedad, ya que existe la necesidad de disminuir los actos de rebeldía del individuo. Ahora bien podemos mencionar de una forma legal y hasta cierto punto indulgente (comparado con el siglo VXIII) que el castigo en el siglo XXI sea únicamente la privación de la libertad (salvo en algunos lugares como Estados

⁶ En el diccionario de Sociología la Metodología Cualitativa: Identifica las experiencias subjetivas, es decir va de lo general a lo particular, suelen hacerse entrevistas que aportan datos particulares y se pueden construir generalizaciones que responden al paradigma interpretativo.

Metodología Cuantitativa: El método cuantitativo va de lo particular a lo general, se basa en datos que son medibles y contrastables, generalmente son encuestas con preguntas cerradas y responden al paradigma positivista y pretenden generar leyes que sean universales Gallino L. (1995) *Diccionario de sociología* (3ª Ed.) México: Siglo XXI

Unidos donde todavía existe la pena de muerte), privación que sirve para la rehabilitación y la reincorporación del individuo a la sociedad.

Por otro lado podemos ver que la readaptación debe ser un correctivo frente al delito cometido, según Foucault, el respeto a la vida, a la libertad y a la economía debe ser la base fundamental del sistema carcelario. Asumimos entonces que la readaptación tiene la misión de no excluir de la sociedad al individuo que ha fracturado estos conceptos, sino de integrar al sujeto a la sociedad.

La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión mucho más que la escuela [...] es omnidisciplinaria⁷ (Foucault, 2009, p. 271).

Sin embargo, a pesar de que la prisión tiene la obligación de readaptar al individuo, ésta se enfrenta a varias limitantes como reunir en un mismo lugar a varios infractores con delitos sumamente diferentes (robo – abuso sexual) y la formación de pequeños grupos criminales en la misma prisión.



Hermanos M. (1959). Presos Políticos de la celda "L" del palacio Negro de Lecumberri. [Figura 1.4]. Recuperado de www.jornada.unam.mx

⁷ Omnidisciplinaria: palabra que no está en el Diccionario de la RAE (2001-2010), pero que denota el carácter de la cárcel, la acción y efecto total de disciplinar: allí el hombre tiene que comer, dormir, trabajar, estudiar, descansar, educarse, amar, divertirse o sea vivir íntegramente.

En este sentido, algunas de las alternativas de “rehabilitación” que marca el autor Foucault (2009) son:

El aislamiento como garantía de ejercer sobre ellos un poder que no pueda ser contrarrestado y que no pueda ser influenciado por alguna otra persona: “la soledad es la condición primera de la sumisión total” (p.218), una vez que el recluso ha reflexionado sobre su delito y ha aceptado su culpa considerando que lo que hizo es una falta grave a la sociedad y a su propia integridad puede empezar a convivir con los demás reclusos siempre y cuando exista una vigilancia exhaustiva previniendo el contagio moral y sin perder de vista la regla del silencio. En segundo lugar, tenemos el trabajo en tanto agente que contribuye en gran manera a la formación penitenciaria. Es una manera en que el recluso puede dejar su condición de ociosidad misma que le hizo cometer el delito, es decir el trabajo se convierte en una maquinaria que transforma al recluso violento, agitado, rebelde, en un individuo que desempeña su papel con una disciplina constante (p.220). Podemos ver entonces que el trabajo contribuye al control propio del recluso. Cabe destacar que estos reciben un sueldo de acuerdo a su condena y a la actividad que desarrollan.

Para Morris (2001), la rehabilitación comprende desde el siglo XIX tres elementos: La rehabilitación; apartando al infractor de la compañía de otros infractores con mayor delito, dándole tiempo así para la reflexión y el autoexamen regenerador y entregando una guía para los preceptos morales y religiosos que sean edificantes para el recluso, así se puede dar un nexo entre el tiempo y el tratamiento; cuanto más grave sea el delito mayor será el tiempo para la regeneración del criminal.

La “rehabilitación” con todos los programas que ofrece para la incorporación de los mismos, debe dejar de constituir una finalidad para el preso, es decir que el delincuente no sea enviado a la cárcel con el objetivo de ingresar a esos programas sino primeramente de pagar su condena (castigo) y a través de ésta, tener ayuda para la reincorporación a la sociedad. Podemos decir entonces que existe una diferencia entre los fines de la prisión y las oportunidades que existen

dentro de la prisión, dejando entrever que la rehabilitación no solo responde a un fin de la prisión, si no al esfuerzo del recluso por reincorporarse a la sociedad.



Kvff.com (s/a). El palacio negro. [Figura 1.5]. Recuperado de www.ladobe.com.mx

Podemos concluir, con base en los autores Morris (2001) y Foucault (2009), que la rehabilitación solo es un ideal carcelario ya que surgen innumerables variantes que intervienen en el desarrollo del recluso, tales como la reinserción del propio recluso, la convivencia con otros delincuentes, la falta de trabajo por la numerosa cantidad de presos y sobre todo, las condiciones en las que viven física y moralmente. Aun así, la cárcel es un sistema que surge por la necesidad de la misma sociedad y que muy difícilmente desaparecerá del sistema social, pero que no cumple el ideal con el que fue creada.

1.3 El sistema carcelario en México

Antes de comenzar a hablar sobre el sistema carcelario, cabe mencionar que no es un fenómeno exclusivo de México y tampoco es reciente.

El sistema penitenciario en México tiene dos vertientes específicas, a nivel estatal y federal, la prisión preventiva y la penitenciaria. En éstas atienden a menores de edad, adultos mayores, hombres y mujeres; cada grupo cuenta con un sistema de

seguridad específico. Sin embargo, en los últimos años se ha hecho evidente la falta de capacidad del sistema para contribuir de manera efectiva a la rehabilitación social de los reclusos y a la disminución de la incidencia delictiva. Esto ha provocado una crisis de múltiples factores entre los que destacan el propio crecimiento de la delincuencia, la mayor severidad de los castigos y las características del proceso penal.



Ramírez, Y. (2014). El frente del reclusorio Oriente. [Figura 1.6]. Se tomó a afueras del reclusorio Oriente.

La prisión tal y como lo señala el artículo 18 constitucional, tiene la obligación de brindarle readaptación social al individuo que ha cometido algún delito.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir [...]” (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, art.18).

Ahora bien, en el año 2008 la reforma constitucional; en materia de seguridad y justicia penal propone una serie de reformas que modificarían el artículo 18 constitucional, entre las que destaca la ley Federal del Sistema Penitenciario y de

Ejecución de Sanciones que tuvo como referente la necesidad de formular un cambio al paradigma de seguridad y justicia que había imperado en nuestro país.⁸

Dentro de la ya mencionada reforma, se visualizó la materia penitenciaria, la cual se fundamenta en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se plantea como algo necesario el hecho de adoptar nuevos elementos en la legislación para hacerla más eficaz y facilitar que la ejecución de sanciones penales sea congruente con la realidad social que se vive en México.

La creación de un marco legal que regule el citado artículo 18 constitucional a través de una ley que comprenda un nuevo sistema de ejecución de penas [...] se debe incorporar la figura jurídica de un juez que vigile y controle la ejecución de la sentencias en las cárceles, velando [...] por el control y vigilancia del cumplimiento adecuado del régimen penitenciario, así como en la solución de las controversias suscitadas entre la autoridad penitenciaria y el sentenciado. (Gaceta Parlamentaria, 2012, 17 de abril. Año XV, N° 3492-III [en línea]. Recuperado el 18 de junio del 2014 de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta>).

Es hasta el año 2011 que la ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones, entra en vigencia como un nuevo sistema de reinserción, tal y como lo marca el art. 18 constitucional. Así mismo, se permitió dar inicio a las funciones del Juez de ejecución para dar cumplimiento al artículo 21 constitucional que establece que "la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial". Anteriormente las decisiones relativas a la modificación de sanciones, consistentes principalmente en la libertad anticipada, tratamiento preliberacional y remisión parcial de la pena las tomaba el poder ejecutivo.

Podemos ver que, a pesar de que el sistema de seguridad y justicia penal crea una nueva reforma (que modifica el art.18 constitucional), con la finalidad de que exista una rehabilitación en el interno; el sistema penitenciario sigue sin poder cumplir este objetivo, dado que la realidad carcelaria en México difiere mucho de sus leyes, tal y como lo menciona el autor Víctor Payá.

⁸ Poder Ejecutivo de Gobernación (2008, 18 de Junio). Diario Oficial [en Línea] México D.F. Recuperado el 18 de Junio del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx/Leyes>

...es decir, en el papel se quedaron los proyectos de corte humanístico; en la realidad, la realización de la mayoría de las actividades es contraria a la ley y al espíritu reformador (2006, p. 138).

Retomando lo que menciona el autor, podemos ver que en la realidad el sistema penitenciario realiza prácticas paralelas a las normas establecidas, aquí los primeros beneficiados son los grupos de poder insertos en el sistema. Este pequeño grupo, genera un discurso de poder institucional que absorbe a todos los internos, provocando una lógica de sometimiento misma que sirve para romper cualquier lazo de solidaridad y cooperación entre los internos.



Horacio J. y Alcántara S. (2015). El aislamiento y el maltrato a los reos ocasionan una inadecuada rehabilitación y reinserción social. [Figura 1.7]. Recuperado de www.eluniversal.com.mx

Payá (2006), menciona algunos aspectos del sistema penitenciario, que impiden la rehabilitación en las cárceles mexicanas: en primer lugar menciona la función del custodio (personal de seguridad penitenciaria), el poder que tiene un custodio sobre el interno es casi absoluto, él decide si se le otorgan los beneficios al interno o no, conoce todo el movimiento dentro de la cárcel, reconoce quien trafica dentro de la misma y sabe quién puede ser extorsionado; "la desinformación y los mal entendidos con los que opera el sistema penitenciario generan una lógica de

funcionamiento que podríamos denominar del pesito” (p.152). Este sistema del “pesito” funciona a través del personal de seguridad y custodia quienes bajo cualquier pretexto solicitan al interno o a su familia dinero, debido al margen de discrecionalidad con que operan es difícil que el familiar del interno logre entrar sin dinero. El custodio recurre a diferentes aspectos del interno, para poder obtener su abastecimiento monetario incluso las amenazas, lo que promueve un temor del recluso hacia el custodio, lo que impide una demanda de abuso de autoridad.

En segundo lugar, el autor menciona el poder que se ejerce al interior de la cárcel con la venta de drogas; “la distribución de la droga en las prisiones es un proceso planeado; se puede afirmar que la cárcel es un dispositivo perfectamente organizado para la venta, distribución y consumo de droga” (p.160). La droga pasa primeramente por los custodios y por ende reciben dinero de la venta y del consumo de ésta. Junto a este conocimiento se sobreentiende que el consumo debe realizarse sin que las autoridades se percaten del mismo.



Vivas, M. (2015). Venta de drogas en los reclusorios. [Figura 1.8]. Recuperado de www.reporteindigno.com.mx

En tercer lugar, tenemos el poder oculto que impera en las cárceles mexicanas, mejor conocido como la “*madre*” (un recluso). Ésta, es una jerarquía impuesta por custodios y reclusos, se encarga de la distribución de droga, espacios, ganancias y elige a quien se debe extorsionar. A ella le rinden cuentas custodios y reclusos, tiene la finalidad de mantener la alianza con las autoridades, por esto mismo reparte las ganancias en partes iguales, evitando así cualquier denuncia.

Interesante imagen familiar que se tiene de la prisión: “la madre”, en tanto líder o “capo” entre los presos, se coloca ante el jefe de seguridad y custodia en concubinato; este último es el padre quien sigue decidiendo [...] (Payá, 2006, p.171).

El autor hace énfasis en la extorsión y reparto de botín entre delincuentes y custodios. Ahora bien como mencionamos en los primeros párrafos la institución carcelaria está obligada según el art.18 y su modificación, a brindar la ayuda necesaria para la rehabilitación del preso. Sin embargo, el sistema penitenciario de México, no cumple con los objetivos de rehabilitación, debido a que este trabaja paralelamente con sus propias leyes.

1.4 La estructura carcelaria

Lo que se pretende en este apartado es describir físicamente cómo es la estructura carcelaria en México y qué función tiene cada espacio dentro de ella.

La Subsecretaría de Sistema Penitenciario (S.S.P) el día 26 de marzo del 2014 (en San Antonio Abad 124, Transito, 06820 Ciudad de México, D.F) dio un curso sobre la Inducción Penitenciaria impartido por el Licenciado Luis Torres, donde describe minuciosamente la estructura carcelaria y la función que tiene cada espacio dentro de la institución.

La S.S.P tiene la función de administrar los reclusorios y centros de readaptación social para arrestados, procesados y sentenciados, dirigiendo el sistema penitenciario del Distrito Federal, es decir coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los centros de reclusión y vigilar que se atiendan las

necesidades de los internos, sugerencias y quejas de sus familiares, y sus defensores así como de supervisar el funcionamiento administrativo y la organización técnica de las instituciones de reclusión, implantando sistemas de comunicación interna⁹. En palabras coloquiales podemos decir que se encargan de encerrar a la persona que ha delinquido, verificar los requisitos de ingreso y egreso tomando las medidas básicas de seguridad y respalda la vigilancia de cada uno de los reclusos.

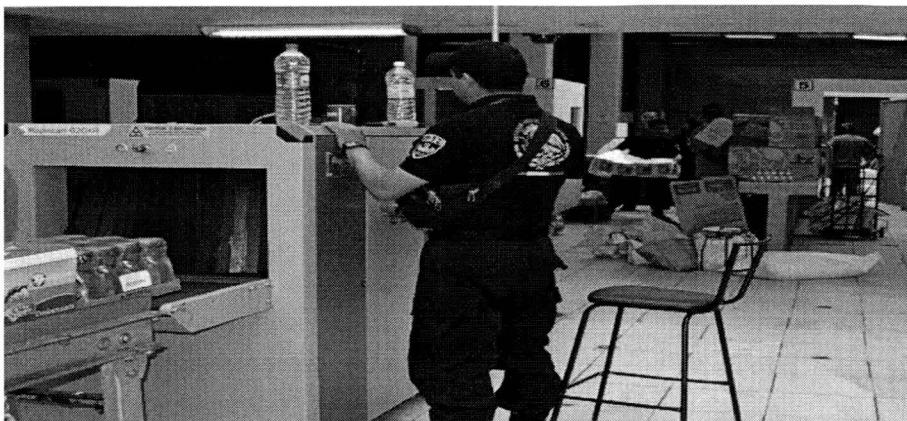
Ahora bien, volviendo a el curso de Inducción Penitenciaria impartido por el Lic. Luis Torres podemos ver que existen seis centros de reclusión penitenciaria en el D.F de los cuales solo retomaremos tres: el Centro femenino de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, Reclusorio Varonil oriente y la Penitenciaría del D.F; en todos ellos existe una estructura similar dividida en dieciocho áreas que en su conjunto crean la arquitectura carcelaria.

La primera sección, que conforma una cárcel es la aduana de vehículos y personas; tal y como lo mencionan los autores Hernández Bringas y Roldan Quiñones (1998), en esta área se revisa que los vehículos particulares (de proveedores como bimbo, sobritas, centran de abasto, etc.) porten su oficio de entrada; en el caso de vehículos oficiales, brindar la seguridad requerida para evitar una posible fuga; en el caso de las personas el ingreso es más engorroso que el de vehículos, la persona que ingresa debe pasar por diferentes filtros.

Pasa a un cubículo, donde será revisado físicamente por los custodios, atendiendo a la división por sexos. Después penetrara a un túnel en el que dejará una credencial y recibe un gafete (el color indica a que sección podrá ingresar [...]) que tendrá que colgarse del cuello. Luego le pondrán en la mano un sello de tinta indeleble y hasta entonces se le autorizara ingresar al área solicitada [...] (p.99).

La aduana de personas, se encarga de verificar que las personas que ingresen no porten armas, drogas o metan algún tipo de instrumento que pueda dañar la integridad del interno y la del personal de seguridad.

⁹ Subsecretaría del Sistema Penitenciario [en línea] México D.F. Recuperado el 18 de Junio del 2014 de http://www.reclusorios.df.gob.mx/subsecretaria/quienes_somos/funciones.html



Ortega, R. (2014). Informan que objetos pueden ingresar al reclusorio. [Figura 1.9]. Recuperado de www.eluniversal.com.mx

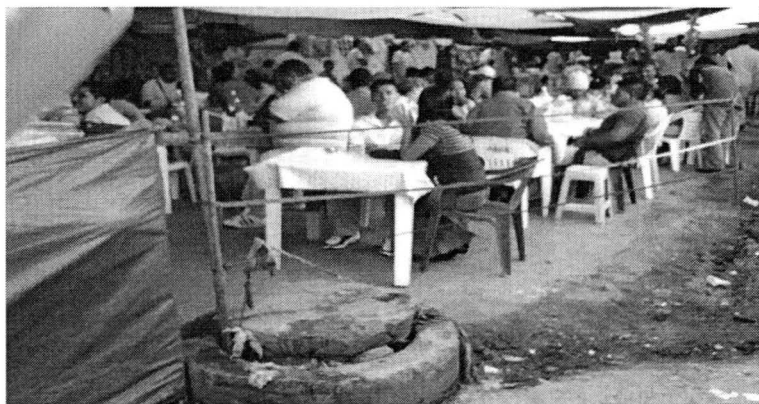
La segunda sección; es la estancia de ingreso, en esta área la persona que ingresa al reclusorio o penitenciaría es dado de alta, lo que significa que será fichado; “Le toman fotografías de frente y perfil [...] con el correspondiente número; luego pasan a “tocar el piano”, es decir registran sus huellas digitales [...] (p. 94).

La tercera sección, es el área de Gobierno; mejor conocida como el cerebro de la cárcel aquí se desarrolla todo el proceso administrativo de los reclusos y de las personas que trabajan dentro de la misma

Al frente se encuentra el director, quien es la cabeza visible de la institución y presidente del Consejo Técnico que tiene a su cargo todo el personal técnico que realiza los estudios de personal, pedagogía y socioeconómicos [...] el subdirector administrativo y el subdirector Jurídico [...] (Hernández y Quiñones 1998, p.98)

La cuarta sección, es el túnel de Juzgados; aquí el interno puede ingresar a los juzgados a través de un puente subterráneo que conecta la cárcel con los juzgados para la revisión de su caso, es decir el interno no deja en ningún momento la cárcel para evitar posibles fugas.

La quinta sección, es el área familiar. En ésta los “abusos y extorsiones que padecen los familiares no se pueden soslayar” (p.99). Aquí los reclusos pueden recibir a sus familiares siempre y cuando tengan la autorización de los custodios, y ya hayan pasado por la aduana de personas.

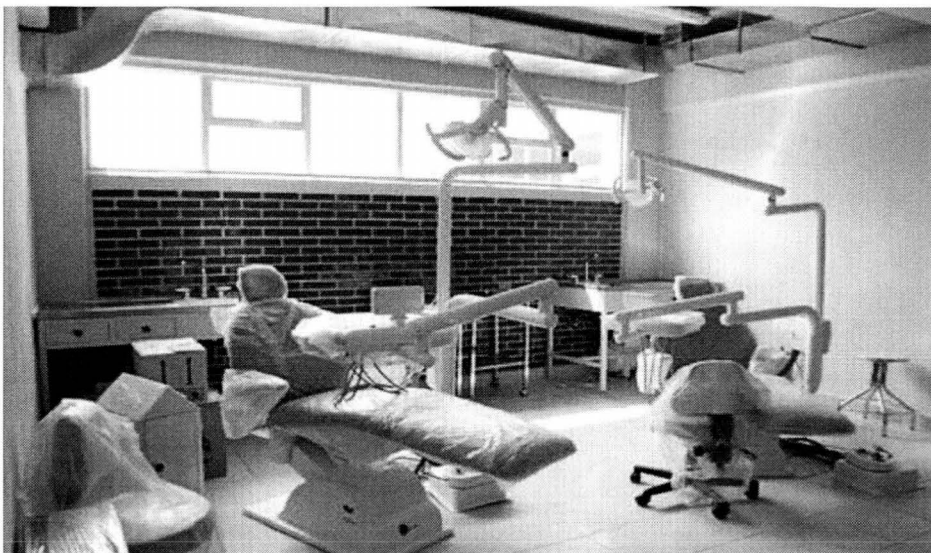


Sin Autor (2014).Reclusorio Norte [Figura 1.10]. Recuperado del Mural cultural del Reclusorio.

La sexta sección, es el Centro de Observación y Clasificación (COC). Una vez que el interno ha cumplido 40 días en el área de ingreso, es trasladado al centro de observación en donde deberá portar el uniforme que los demás internos tienen (ropa beige).

Es la fase de diagnóstico y estudio, en donde los especialistas, elaboran la ficha criminológica y señalan el posterior tratamiento según el grado de peligrosidad. (p.101).

La séptima sección, es área de Servicio Médico. Aquí se les brinda atención médica a los internos que tienen alguna enfermedad o que así lo requieran. La octava sección, es la Visita Íntima; en esta área los internos reciben a la persona con la que mantienen una relación sexual activa (esposa, amante, prostitutas, etc.) se conforma de un cuarto con una cama de concreto y una pequeña mesa centro.



García, R. (2014). Instalaciones de las nuevas torres de seguridad dentro del Reclusorio Norte. [Figura 1.11]. Recuperado de www.capitalismetis.com.mx

La novena sección, es el módulo de máxima seguridad. Los criterios que tiene cada penal son diferentes para ubicar a los internos en esta área, pero su finalidad es la misma: evitar agresiones y violencia entre la comunidad de reclusos. A esta población se le considera "de riesgo, ya sea por sus conflictos personales con otros internos [...] o con grupos de poder dentro y fuera del penal, y que por añadidura representan probabilidades de agresión (p. 124).

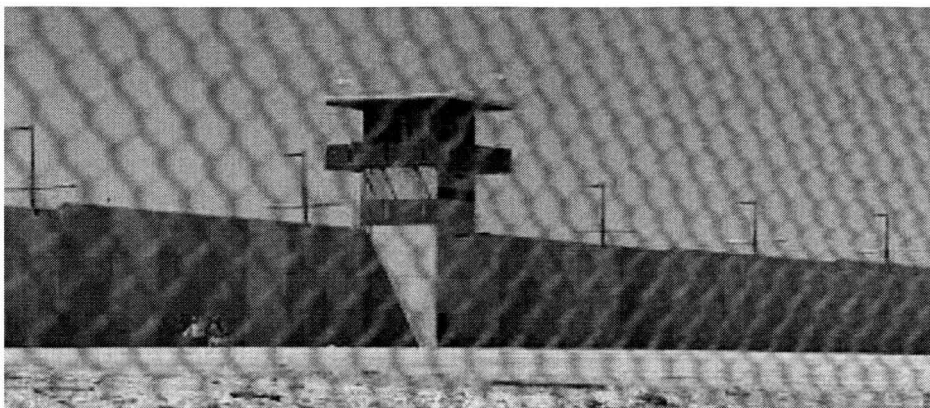
La décima sección, son los dormitorios. En estos se coloca a los reclusos según su rango de peligrosidad (en secciones diferentes). La décima primera sección, son los talleres donde desarrollan diferentes actividades recreativas. La décimo segunda sección, es el centro escolar. Aquí (los internos que deciden seguir estudiando) se imparte clases. Desde nivel primaria Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), hasta nivel licenciatura Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). La décimo tercera sección, es el Gimnasio, el área donde se desarrollan actividades deportivas de los internos.



Sánchez, J. (2015). Imagen. [Figura 1.12]. Recuperado de www.enfoquenoticias.com.mx

La décimo cuarta sección es el patio de maniobras, donde se desarrolla la entrega de víveres, medicamentos, herramientas, materiales, etc. Aquí se realiza la entrega de medicamentos, alimentos, etc. La décimo quinta sección; es la cocina aquí se preparan los alimentos para los internos y para las personas que laboran dentro del reclusorio, cabe destacar que ningún centro tiene un área de comedor por la sobrepoblación, únicamente el área de cocina.

La décimo sexta sección, es el área de prevención donde se encuentra toda la armería del centro. La décimo séptima sección; son las torres de vigilancia, de donde se vigilan los movimientos de los internos dentro del centro. La dieciochoava sección; es el Cinturón de Seguridad, estas son las bardas que podemos visualizar desde afuera del centro de reclusión.



Ramírez, Y. (2014). Torre de vigilancia del Reclusorio Norte. [Figura 1.13]. Recuperado a afueras del reclusorio Norte.

Como ya hemos mencionado estas dieciocho áreas conjuntas, crean la estructura física de la cárcel.

Retomando todo lo mencionado, podemos resumir que la estructura carcelaria sirve para sobre guardar la integridad de los internos y de las personas que laboran dentro del centro.

Pero las secciones tienen un sentido más allá que el separar físicamente, estas impactan en la vida del recluso y sus familiares. Como ya lo menciono el autor Víctor Payá (2006) en párrafos anteriores, existe un *poder oculto* que impera en las cárceles mexicanas este rige la distribución de los espacios carcelarios, donde los internos con bajos recursos son desplazados al mismo tiempo que sus familiares.

CAPITULO II

ESTUDIO SOCIOLÓGICO

CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Las sociedades poseen un orden que está estructurado por diversas subestructuras, una de estas subestructuras o institución es la familia.

La familia es la base del funcionamiento social y biológico, en este capítulo hablaremos sobre su función como institución, las diferentes estructuras familiares, las relaciones que se establecen entre los integrantes y la familia frente a la condición de encierro. Retomaremos diversos autores como Susan Golombok, Élisabeth Roudinesco y Víctor Payá entre otros.

2.1 LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN

La familia vista desde una perspectiva sociológica es una institución que se denomina como un grupo primario, que posee ciertas características que la distinguen de otros grupos, como son las relaciones parentales que existen entre ellas.

"La familia como institución comprende un papel social y funciones propias. Su estructura le permite adaptarse a las exigencias de la época y cubrir sus funciones de reproducción de la vida social en lo biológico, lo jurídico, lo ideológico, lo económico y lo social. (Arteaga, (2008), p. 11).

La familia como institución social reproduce en lo privado las reglas que rige la sociedad en el espacio público, es decir la familia puede reproducirse biológicamente, tener una manutención económica y una sociabilidad con los integrantes de otras familias.

Musgrave (1982) menciona las funciones familiares como institución familiar dividiéndolas en tres categorías principales: las necesidades sexuales en su

actividad como unidad económica, y en la atención que presenta a los individuos jóvenes y viejos. En las necesidades sexuales, el sexo es una atracción no solo biológica sino emocional que atribuye a las familias la función de reproducción biológica (hijos), misma que perpetúa el crecimiento social de otras familias (la fragmentación de dos familias, crean la formación de otra institución familiar).

Respecto a las necesidades económicas cabe mencionar que éstas anteriormente (XIX), eran cubiertas únicamente por el padre, pero en la actualidad ambos padres contribuyen a cubrir las necesidades económicas de la familia, así mismo los hijos en la actualidad ya no tiene que hacer lo mismo que los padres (oficios), para ser autosuficientes en un sentido económico, en la actualidad los hijos deberían tener la opción de desenvolverse en lo que más les guste para poder tener un ingreso económico y así contribuir a la familia.

La interacción con la sociedad; este punto es muy relevante ya que es precisamente en la familia donde se transmiten las conductas culturales de una sociedad:

“La familia en su tarea socializadora, fomenta la identidad y la forma de enfrentar la vida dentro de un marco de valores definidos por el sistema, con la finalidad de mantener el orden y lo establecido, aun en forma inconsciente” (Arteaga, 2008, p. 15).

En otras palabras, la familia enseña al niño cómo puede y debe interactuar con la demás personas, en qué forma debe dirigirse en situaciones diferentes a las que está acostumbrado. La cultura social se empieza a reproducir desde el núcleo familiar. Sin embargo, estas relaciones sociales suelen estar autorizadas por la clase social.



Sin autor, (2012). La familia y la codependencia. [Figura 2.1]. Recuperado de www.independientes.com.mx

Las familias son el principal agente socializador de las sociedades occidentales. Ahora bien, estas mismas tienen un ciclo vital, que se divide en seis etapas, como lo menciona el autor Arteaga (2008). La etapa de formación que implica la unión de dos personas hasta el nacimiento del primer hijo. La etapa de extensión o expansión que implica el embarazo, el nacimiento del primer niño hasta que el primer hijo cumple los once años. La etapa de consolidación que implica desde que el primer hijo tiene doce años hasta el nacimiento del último hijo, la fase que más destaca de esta etapa es la adolescencia. El final de la extensión o expansión que implica desde el nacimiento del último hijo hasta que el primer hijo abandona el hogar para formar una nueva familia. La contracción o apertura implica desde que el primer hijo abandona el hogar hasta que el último hijo abandona el hogar. En esta etapa la familia sufre una adaptación en su estructura restableciendo su sistema conyugal. Y por último la disolución que implicaba del fallecimiento del primer cónyuge, hasta que muere el cónyuge sobreviviente (p.116-117). Estas seis etapas constituyen la formación, crecimiento y desenlace de las familias en todo su proceso como institución social.

En resumen podemos decir que las familias como institución social tienen la función de reproducirse biológica, económica y culturalmente; las relaciones familiares son el cuidado diario de los hijos, éstas se encargan de formar su carácter, además del desarrollo psicológico y emocional; y las estructuras familiares son únicamente los individuos que forman el núcleo familiar.

2.2 Estructuras Familiares

La familia es una construcción realizada desde las pequeñas tribus que empezaron a existir en nuestro planeta. Según Engels (1996) la unidad social inicial era la *gens*¹⁰; esta estaba compuesta por un grupo de familias que se organizaban a partir de las prácticas cotidianas de los individuos. Podemos asumir que la gens estaba construida como una sola institución familiar donde se desarrollaban diferentes actividades como el trabajo, la escuela, religión y por supuesto la educación, este tipo de grupos se ayudaban recíprocamente, tenían una propiedad en común y podían elegir y poner líderes. Sin embargo, esta unidad social empezó a tener problemas con el desarrollo de sus habitantes.

Con los inicios de la civilización, en la gens algunos bienes, entre ellos el ganado y los esclavos, al ser administrados por el hombre, terminaron siendo sus pertenencias; él los cuidaba y los ponía a producir. (Ortiz, *et. al*, 2013, p.3).

Esta situación fue creando fisuras en su estructura social, provocando así la inconformidad de sus miembros y una eminente desintegración de la unidad social. Lo que dio pie a la formación de la familia como actualmente la conocemos, conformada por un grupo de individuos en un núcleo privado y por lazos consanguíneos.

¹⁰ La gens era una agrupación o sistema social de la antigua roma, cada gens "comprendía a varias familias, por lo que sus integrantes eran gentiles entre sí y estaban dirigidos por varias familias. Es decir un conjunto de familias que llevaban el mismo nombre". www.wikipedia.org.com

En comparación con Engels, Robín Fox (1967) menciona que el hombre trabaja con las mismas materias primas que existen en el mundo animal, pero puede emplear conceptos y categorías que sirvan a los fines de la sociedad, en este caso a la familia.

Para el autor, la familia está conformada por tres hechos básicos de la vida: “el nacimiento, la cópula y la muerte”. La *cópula* es lo que permite que se establezca una relación entre dos individuos, dando lugar al matrimonio y a la paternidad. El *nacimiento* permite que se establezca el lazo social más fuerte, que es el que se da entre madre-hijo. La *muerte* crea un vacío en el grupo social, provocando que se busque un reemplazo o mejor dicho un heredero, este se da a través del nacimiento y la paternidad.

Podemos decir entonces, que la familia es la integración y convivencia de los padres e hijos (familia nuclear), está considerada como un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo organizadas en roles fijos, con vínculos sanguíneos o no, con un modo económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente, pasa por el nacimiento, crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia, a este proceso se le denomina *ciclo vital*¹¹ de la vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad y preservar la especie (Gallino, 1995).

Sin embargo, aunque el concepto de familia tiene como grupo social, características compartidas, existe una gran variedad de ellas: *Familia compuesta*; por lo regular está integrada por un matrimonio poliginico, es un grupo de familias nucleares vinculadas por un solo cónyuge. *Familia Elemental*; un esposo, una esposa e hijos. *Familia extensa*; “consisten en una serie multigeneracional de familias nucleares que por lo general viven como un grupo domestico común”. Por tanto las familias extensas están conformadas por el padre, la madre, los hijos consanguíneos y algunos otros miembros de lazos consanguíneos pertenecientes al linaje familiar como: los padres, los nietos, hijos con la pareja que han contraído

¹¹ El origen del concepto del ciclo vital surgió desde 1943 con la doctora Evelyn Millis Duvall y el sociólogo Reuben Hill en el programa de Desarrollo Humano de la Universidad de Chicago. (Taylor R. 2006)

lazos matrimoniales, tíos, primos, etc. Esta estructura familiar suele darse por la falta de capacidad económica para su independencia familiar, por lo tanto continúan viviendo con la familia paterna o materna. *Familias Nucleares*; son las que consisten en un esposo, esposa e hijos. *Familias Troncales*; son familias nucleares con el añadido de un pariente que no logra formar su familia nuclear (Barfield 2000).

La autora Roudinesco (2006), mencionan a la familia nuclear como “una alianza (el matrimonio) y por el otro una filiación (los hijos), radicando entonces, en la unión de un hombre y una mujer [...]”. Podemos decir entonces que las familias nucleares, se basan en la unión de una mujer y un hombre, que se juntan para procrear hijos consanguíneos que conformen el núcleo familiar. Por otro lado no podemos omitir que para que se forme una estructura familiar de cualquier índole (nuclear, extensa, etc.) es necesario la fragmentación de otras dos familias, para que se pueda dar la conformación de una nueva estructura familiar.



Sin Autor, (s/a). Familia, vida, icono, conjunto. [Figura 2.2]. Recuperado de www.CanStockphoto.com.mx

Una de las alternativas de análisis que utilizaremos en esta investigación son los modelos de familia de Susan Golombok (2006), con quien abrimos el panorama hacia las nuevas estructuras familiares que se forman con la modernización.

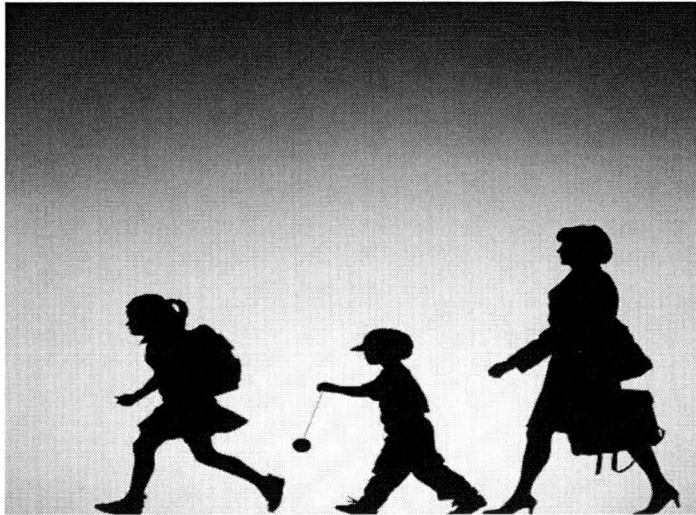
El pensamiento de Susan Golombok sobre las estructuras familiares, es uno de los más originales e importantes dentro del panorama sociológico de estos tiempos.

En primer lugar, encontramos a las familias mono-parentales, éstas se forman de diversas maneras según la autora, "Si bien la mayoría son el resultado de la separación o el divorcio de los padres, algunas han perdido al padre o a la madre por causa de muerte y en otras desde el principio solo ha estado la madre o el padre" (Golombok, 2006, p. 20). De ahí que esta estructura familiar presente muchas dificultades para su desarrollo tanto emocional como económico, es decir los padres (ya sea madre o padre) que presentan una mono-parentalidad sufren un desgaste mayor al de las familias biparentales, los hijos mono-parentales tienden a rendir poco en sus actividades y a tener problemas psicológicos desde el principio de su desarrollo.

La autora hace énfasis en la mono-parentalidad de las mujeres solas, divorciadas y separadas. Primeramente nos presenta los problemas económicos en la familia, ya que la mujer tiene que trabajar hasta doble turno para poder solventar los gastos de la familia, asimismo implica tener poco tiempo para el cuidado de sus hijos, lo que acarrea problemas psicológicos para los niños que no son solamente consecuencia del divorcio, si no respuesta a la actitud de los padres y a la falta de recursos económicos que se presentan.

"Los adolescentes que han vivido apartados del padre o de la madre durante algún tiempo de su infancia tienen el doble de probabilidades de no terminar la educación secundaria, doble de probabilidades de tener un hijo a los 20 años y el 75% más de probabilidades de estar en el paro de la franja de edad entorno a los 20 años [...] en comparación con los adolescentes que habían crecido con ambos padres" (Golombok, 2006, p. 26).

Por consiguiente apoyados en este dato, podríamos decir que las familias mono-parentales son en la actualidad gran parte de las familias mexicanas, y que presentan una gran dificultad para su desarrollo físico, económico y moral, además que los hijos de estas familias presentan diferentes dificultades en su desarrollo emocional.



Ya hemos mencionado las estructuras familiares más comunes; ahora bien apoyados en la autora Golombok (2006), mencionaremos las estructuras contemporáneas o modernas que se han ido formando a partir del siglo XIX y principios del XX hasta nuestra actualidad.

a) Las familias que recurren a la adopción: Golombok menciona que “las familias adoptivas difieren de las familias naturales por una serie de factores importantes que pueden afectar a la relación entre los padres y el hijo” podemos decir entonces que una de las diferencias que más resalta sobre las familias adoptivas frente a las familias naturales, son los lazos consanguíneos entre sus hijos. Pero la autora también menciona otras diferencias en las familias adoptivas como la desaprobación de sus familiares más cercanos a la adopción, es decir esta pareja que va a adoptar, ya ha pasado por un proceso de tratamiento de fertilidad y su única opción para poder tener un hijo es la adopción, misma en la que sus familiares por lo regular nunca están de acuerdo. Pero a pesar de todo este proceso tan difícil de la adopción, cuando por fin llega el bebé, este es recibido con alegría y entusiasmo en la familia al mismo tiempo que los padres de este nuevo bebé pueden realizarse o constituirse como una familia.

Sin embargo, la autora menciona las consecuencias que tiene en su desarrollo los niños de familias adoptadas. Como primer punto menciona la necesidad de los padres de contarle a su hijo la verdad sobre su origen (la adopción) y al mismo tiempo sobre llevar los sentimientos que los niños experimentan sobre la forma en la que fueron concebidos. La forma en que los padres les mencionan la adopción a sus hijos tiene que ver mucho con el desarrollo posterior que presentarán.

Los padres que dan excesiva importancia al hecho de que el niño es adoptado son aquellos cuyos hijos más probablemente tendrán dificultades cuando crezcan

Otra opción que menciona la autora sobre las dificultades de las familias que han adoptado, es que generalmente la sociedad ve a la adopción como una forma de paternidad de segunda mano y los niños adoptados suelen ser señalados.

b) Las familias reconstituidas: estas familias están constituidas por un padre o una madre que no tienen ningún lazo congénito con el niño (padrastro o madrastra) en estas familias el desarrollo del niño depende mucho de la relación con su padrastro o madrastra. Como lo menciona Golombok “los padrastros que tuvieron una mejor relación con sus hijastros al principio eran afectuosos y solícitos, y luego fueron empezando a imponer su disciplina poco a poco”, este proceso facilita la integración del padrastro a la estructura familiar y permite obtener la confianza de los hijastros. Sin embargo esta relación puede darse cuando los niños son pequeños. Caso muy diferente cuando el padrastro se integra a la estructura familiar en la adolescencia del hijastro.

Así, parece que cuando los hijos ingresan en familias reconstituidas siendo muy pequeño pueden adaptarse bastante bien a las nuevas circunstancias más los niños que las niñas. Cuando los hijos hacen esta transición durante su primera adolescencia existen muchas menos probabilidades de que el padrastro llegue a ser aceptado por los hijos o las hijas (Golombok, 2006, p. 81).

Asimismo podemos asumir entonces que los problemas psicológicos y de desarrollo de los niños que integran las familias reconstituidas, tienen que ver más con el hecho de las relaciones sociales que con las circunstancias de vivir en familias reconstituidas.

c) Familias de parejas lesbianas: como su nombre lo dice están constituidas por dos padres del mismo sexo (mujeres), la autora menciona que a “los hijos de lesbianas a veces les resulta más fácil aceptar la nueva pareja femenina de su madre, que a los hijos de madres heterosexuales aceptar una nueva pareja”. Podemos asumir entonces que el impacto en los niños de ver a su madre con una pareja del mismo sexo no es tan fatídico como lo ve la sociedad.

d) Las familias de padres gays; están constituidas por dos padres del mismo sexo, en este caso dos hombres.

En los últimos años, los padres gays han tomado el relevo de las madres como piedra de escándalo público. Las parejas gays que han sido padres con la ayuda de una madre de alquiler y las parejas gays que han sido padres de acogida han sido víctimas de un ataque cruento. La situación de los padres gays en la década de los noventa no es muy distinta de la de las madres lesbianas en la de los setenta (Golombok, 2006, p. 107).



Sin Autor (2014). Parejas homosexuales. [Figura 2.3]. Recuperado de www.bauldelosrecuerdos.com.mx

Podemos asumir entonces que para la sociedad es mucho más difícil aceptar las familias de padres gays, que las familias de lesbianas por el patriarcado que estos representan en principio. La mayoría de estos padres tienden a sostener relaciones homosexuales, sin que sus hijos se den cuenta hasta que estos mismos deciden formar una familia, al igual que las familias de lesbianas a los padres de familias gays, confesar su homosexualidad por lo regular les impide que logren tener la custodia de sus hijos.

Asimismo asumimos, que al igual que las familias de lesbianas, el desarrollo del género de sus hijos no es distinto al de los niños de familias heterosexuales, y en realidad a la mayor dificultad que se enfrentan los hijos de familias gays o lésbicas son los prejuicios de la sociedad.

2.3 RELACIONES FAMILIARES

Las relaciones familiares a diferencia de las estructuras familiares son los lazos sociales que se establecen en cada estructura familiar, es decir los comportamientos, jerarquías y educación que se brinda dentro de la organización familiar para el desarrollo de los individuos que la conforman. Las relaciones familiares son todos los aspectos sociales que se desarrollan dentro de la estructura familiar.

Élisabeth Roudinesco (2006) menciona el carácter universal y sociológico de la familia, constituyéndola en tres tipos de relaciones elementales: el vínculo entre el amo y el esclavo, la asociación entre el esposo y la esposa y el lazo entre el padre y los hijos. En estos tres aspectos asumimos la jerarquización del hombre hacia los de *sexo débil* de menor estatus económico.

"Heroico o guerrero, el padre es la encarnación familiar de Dios, verdadero rey dramaturgo, señor de las familias. Heredero del monoteísmo, reina sobre el cuerpo de las mujeres y decide los castigos infligidos a los hijos" (Roudinesco, 2006, p. 21).

Podemos ver como a imagen de Dios, el padre ideal considerado como un dios de carne y hueso, entregándole la jerarquía sobre la familia convirtiéndolo en un cuerpo inmortal, por tanto los hijos que llevaran su semen serían criados bajo su autoridad y por supuesto se convertirían en los herederos de su sabiduría y fortuna. Mientras que la mujer solo es tomada en cuenta para la reproducción de los hijos.

No obstante, Roudinesco menciona que a finales del siglo XIX, el poder paterno se vio disminuido por la irrupción de lo femenino, en otras palabras la mujer empieza a desempeñar su papel ya no solo como reproductora de hijos, sino como madre y parte de la enseñanza de los hijos, fragmentando así la idealización del padre.

Así mismo Ortiz *et al.* (2013), mencionan un cambio que ha sobrevenido en las relaciones familiares a partir del siglo XX con el rol que desempeñan los integrantes de la estructura familiar, es decir la intervención que hace la mujer como madre, esposa y proveedora en la familia.

Las mujeres hacen parte de la fuerza laboral y producción económica de los países, dado que por una parte, el dinero que viene del padre no es suficiente para la manutención y por la otra, los procesos emancipatorios femeninos han conducido a las mujeres a reivindicar un lugar social con derechos. (p.7).

En la actualidad las familias tienden a tener, como base de desarrollo las aspiraciones y pasiones de sus miembros.

Ya hemos mencionado como se fueron estableciendo las jerarquías en la estructura familiar; a continuación, abordaremos las distintas relaciones de los padres con los hijos.

Según Bowlby, la calidad de la relación de un niño o una niña con su madre en los primeros años de su vida determina el futuro, bienestar de ese niño; los hijos que no desarrollan un apego hacia su madre a esa edad correrán un serio riesgo psicológico cuando crezcan. Bowlby (citado en Golombok, 2006, p.114).

Si bien los niños tienen un apego hacia los integrantes de su familia, pero éste debe ser con un orden claro de preferencia. El niño debe tener un apego directo y satisfactorio con uno de sus padres a partir de los primeros seis meses de edad.

Golombok (2006), menciona que la mayoría de los niños tiene un apego hacia sus padres o hacia sus cuidadores, pero no todos tienen un apego seguro, lo que implica que el niño sea propenso a sufrir problemas psicológicos y de desarrollo en su vida, puesto que la mayoría de los niños se identifica con el cariño de sus padres, como figuras de autoconocimiento. El apego es un determinante en el desarrollo del niño ya que este puede incidir sobre la conducta del niño o el equilibrio de su vida.

Otro determinante en las relaciones de familia, es la conducta de los niños frente a los conflictos conyugales que presentan las familias infelices. Golombok (2006) menciona que la "insatisfacción conyugal en sí misma tiene pocos efectos sobre los hijos; lo que resulta decisivo para los niños es el conflicto conyugal" (p.139). Asumimos entonces que lo que afecta a los niños en las familias infelices, son en realidad los problemas y discusiones continuas que los padres realizan frente a ellos; éstas les afecta directamente en la conducta y el equilibrio de su vida, puesto que estos niños suelen presentar problemas emocionales como agresividad, desobediencia, falta de control en sus actitudes y en algunos casos, depresión.



Sin Autor. (2014). Violencia Domestica. [Figura 2.4]. Recuperado de www.sertv.gob.com.mx

Un importante factor en las relaciones familiares, son los conflictos conyugales y la función educativa que desempeñan los padres; la autora Golombok (2006) menciona que “el conflicto conyugal impide a los padres desempeñar su función parental [...]”, es decir el conflicto que existe entre ambos padres, no permite que logren establecer una relación de control sobre sus hijos y mucho menos poder imponer disciplina de una manera factible, al contrario, se ven envueltos en una situación de padres muy extremistas, es decir suelen ser muy autoritarios o muy permisivos, provocando comportamientos antisociales en sus hijos.

Si bien hemos visto cómo los conflictos conyugales afectan en el desarrollo y relación con los niños, también existe el conflicto de los niños hacia los padres.

“Un niño con problemas de conducta, que es agresivo y desobediente, no solo produce estrés en la familia, lo que en sí mismo ya puede aumentar las peleas de los padres, sino que también puede hacer que los padres discrepen sobre cómo disciplinar su difícil comportamiento” (Golombok, 2006, p.146.)

Una de las respuestas de este comportamiento es el divorcio de los padres por la presión del control de los hijos, provocando una depresión en los padres que a su vez tiene un impacto en los hijos, puesto que reciben menos atención y cariño de

los padres, provocando que los hijos corran el riesgo de sufrir ellos también depresión u otros trastornos. En este sentido la seguridad emocional de los hijos depende de la relación con sus padres y la relación que ambos padres sostengan consigo mismos.

En resumen la conducta de los hijos es provocada por las relaciones entre pareja y conflictos conyugales, lo que acarrea que los hijos presenten un comportamiento rebelde, mismo que acentúa los problemas conyugales llevando en ocasiones, a un desenlace del matrimonio (divorcio). Este a su vez provoca más problemas psicológicos en el desarrollo de los hijos, produciéndose un círculo vicioso, del que es muy difícil salir.

Otro factor importante en las relaciones familiares, son los padres con dependencia de drogas: "comparados con otros niños, son más propensos a mostrar problemas de conductas, incluidas la conducta antisocial y la delincuencia" (Golombok, 2006, p.157). Los niños de padres que a menudo están alcoholizados o drogados tienen problemas psicológicos y de desequilibrio emocional en sus vidas ya que no tienen la atención correspondiente a su edad y mucho menos un ambiente de tranquilidad. Al contrario suelen ver cómo sus padres buscan proveer su próxima dosis, perdiéndose en su adicción. Los hijos de padres que consumen drogas o son alcohólicos, tiene más probabilidades de convertirse en personas violentas, delincuentes y por supuesto reproducir el alcohol y las drogas en sus vidas.

Así, las relaciones familiares pueden ser propicias a la reproducción de la violencia familiar como ya lo hemos señalado párrafos anteriores.

Podemos dar un paso más en la conceptualización de la familia como entorno propicio para las interacciones violentas, analizando dos variables en torno a las cuales se organiza el funcionamiento familiar: el poder y el género (Corsi, 1994, p. 28).

Cuando estos fundamentos (poder y género) son utilizados para formar una relación familiar encontramos muchos conflictos en las relaciones de los miembros, mismos que generan violencia familiar, el poder como lo mencionó

Roudinesco anteriormente, es la jerarquización del género masculino sobre el género femenino. El género muestra estereotipos culturales que generan más valor a la masculinidad.

La violencia familiar representa un grave problema social, ya que un alto porcentaje de niños y adolescentes de familias que sufren violencia familiar, presentan conductas delictivas. En este sentido Corsi (1994, p. 29) menciona que alrededor del 50% de las familias sufre o ha sufrido alguna forma de violencia.



Sin Autor, (2015). No a la violencia domestica. [Figura 2.5]. Recuperado de www.marchaumc.org.com.mx

Si bien es cierto que las relaciones de los padres para con los hijos desempeñan un papel muy importante en el desarrollo de los mismos, también existen las relaciones que se dan dentro de la estructura familiar con los hermanos. Como lo menciona Golombok (2006), las "relaciones que tienen los niños con sus hermanos pueden aumentar o disminuir el impacto de la deficiencia parental".

En un primer plano, los niños pueden identificar una figura paterna en los hermanos mayores y así poder construir una identidad propia a partir de la identificación con sus hermanos. En un segundo plano, los niños pueden tener problemas psicológicos si los padres crean una diferenciación entre los hermanos, provocando una rivalidad entre ellos.

En resumen el desarrollo del niño depende en mayor parte, de las relaciones familiares y no necesariamente de las estructuras familiares, puesto que el cuidado diario de los hijos forma su carácter, además del desarrollo psicológico y emocional; se considera fundamental la presencia de padres o cuidadores cariñosos y receptivos. Uno de los factores que determina la conducta del niño es el estímulo que se le da en casa y la seguridad que desde pequeño experimente.

Por último cabe mencionar que el entorno en el que se desarrolle y la gente con que conviva también influyen mucho en su comportamiento “El contexto económico y laboral no puede dejar de ser tenido en cuenta a la hora de analizar la influencia de los factores exosistémicos¹²”. (Corsi, 1994, p.36). Si el niño se desarrolla en una comunidad donde existen problemas sociales como la falta de trabajo, la escasez de agua, falta de apoyo institucional por parte del gobierno, infraestructura, etc. es muy probable que en su entorno se perciba una constante tensión entre los integrantes de la comunidad, dada a la escasez de elementos básicos de supervivencia, lo que provoca un ambiente estresante y agresivo entre los integrantes de la misma, impidiendo el desarrollo propicio de los niños.

2.4 Familia y condición de encierro

Una de las alternativas de análisis para el problema de cómo la familia interactúa con la condición de encierro de uno de sus integrantes, es a partir de las relaciones que se establecen dentro de la estructura familiar desde un principio, posteriormente el entorno en el que se desenvuelve la familia y finalmente las relaciones que se establecen una vez que el integrante es recluido. Para la explicación de este apartado retomaremos tres autores principales Golombok, Corsi y Víctor Payá.

¹² Exosistémico, se refiere al conjunto de sistemas de la comunidad que median entre el individuo, la familia y el sistema cultural más amplio. Slideshare (2009, 6 de mayo). Violencia Familiar. [en línea]. Recuperado el 13 de Junio del 2014, de <http://www.slideshare.net/guest7c7573/violencia-intrafamiliar-1395683>

Si bien en el apartado anterior mencionábamos la estructura familiar como un aspecto básico para la formación de una familia, también vimos que lo que forma una identidad en sus integrantes no es la estructura en sí misma, si no las relaciones que se establecen dentro de esa estructura.

El que a los niños [...] les vaya bien o mal depende no solo de la estructura familiar, si no de la manera como la estructura familiar en cuestión influye en la calidad de la vida familiar (Golombok, 2006, p. 188).

Golombok (2006), menciona que las relaciones que se establecen entre los padres e hijos tienen lugar en un contexto social más amplio, es decir que va más allá de la estructura familiar "las circunstancias sociales de la familia y el vecindario en el que vive la familia también influye en la calidad de vida familiar" (p.189). Uno de los aspectos más notables que puede generar un cambio en el entorno familiar es la pobreza, ésta es una de las más grandes desventajas, puesto que es acompañada de una influencia perniciosa a la que se enfrenta cada uno de los integrantes de la familia.

Por otro lado Corsi (1994), menciona que existen ciertas características que influyen en el entorno familiar, convirtiéndolo en un lugar de posible violencia.

Para poder aproximarnos al estudio de la familia como entorno real, necesitamos revisar las nociones míticas que hemos aprendido desde los cuentos infantiles y los textos escolares que muestran a la familia como un lugar ideal [...]. Por el contrario los datos empíricos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva. (p. 26-27).

Corsi retoma a la familia *ideal* donde se desarrolla la seguridad, la comprensión recíproca y la afectividad, como un dato teórico únicamente. Plantean que en la realidad, las relaciones familiares son conflictivas y que en algunas ocasiones se desarrolla la violencia en su entorno.

La violencia familiar alude a todas las formas de abuso físico, emocional y sexual, que tiene lugar en las distintas formas de relación familiar.

La violencia familiar representa un grave problema social. Algunas de las problemáticas que menciona Corsi respecto a este fenómeno son: los trastornos de conducta escolar y dificultades de aprendizaje de los niños y adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica y un alto porcentaje de asesinatos y lesiones graves ocurridos entre integrantes de la familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia familiar.

Ahora bien, Víctor Payá (2014), se encarga de desentrañar la complicada retícula institucional de la familia y la prisión y el papel que ambos juegan en la construcción de la reclusión. El autor menciona dos factores importantes que intervienen en la privación de la libertad, la familia y el barrio.

↪ La familia como ya lo hemos mencionado es una institución formada por una estructura en la cual se establecen relaciones positivas o negativas. Estas relaciones posteriormente tienen un efecto en la sociedad. Es así como el autor menciona que “nada garantiza que de la familia rota donde existen relaciones con violencia haya criminales, [...] y que en las familias enteras donde no existen relaciones violentas si los haya”. En este aspecto el autor menciona la importancia que tiene la familia a la hora de transmitirle al sujeto la ley, [es decir que es lo que pasó o lo que no pasó para que el sujeto en un primer plano sacrifique todo por la familia y en otro que el hijo vea a la madre como una mujer (incesto);] podemos decir entonces que las personas que se encuentran privadas de su libertad rompen con ese paradigma de lo permitido y lo no permitido de hasta dónde la familia les marcó los límites y hasta dónde ellos deciden romper esos límites.

Al mismo tiempo encontramos al barrio como un factor importante en la privación de la libertad, empezando por la diferenciación social que llega existir entre distintos barrios, por los tabús que existen en cada uno, las tradiciones que tienen

y cómo se modifican frente a la modernidad, cada aspecto ya menciona interviene de una manera determinante en la privación de la libertad.



Ramírez, Y. (2014). Imagen del barrio de Iztapalapa. [Figura 2.6].

CAPITULO III

IMAGINARIOS SOCIALES

A lo largo del pensamiento occidental, se ha creado una gran controversia respecto al *imaginario social*, mismo que ha sido tratado de diversas formas por autores como Charles Taylor y Cornelius Castoriadis por mencionar a algunos. Por un lado, los autores plantean el imaginario social como una forma que escapa del dominio racional, y por el otro, se contempla como una riqueza vital que a través de la imagen y la historia impregna la vida de los individuos y la sociedad (Taylor, 2006; Castoriadis, 2001).

En este apartado trataremos de explicar qué son los *imaginarios sociales*, cómo van surgiendo a través de la historia hasta nuestros tiempos, cómo los vemos actualmente.

3.1 Imaginarios Sociales en la obra de Charles Taylor

Una de las alternativas de análisis para la definición de *imaginarios sociales* es a través de la obra de *Imaginarios Sociales Modernos* (Taylor, 2006). A diferencia de otros autores, Taylor menciona los imaginarios sociales a través de la modernidad y sus múltiples modernidades: se puede decir que esta perspectiva menciona a la modernidad occidental como inseparable de los *imaginarios sociales*.

Para Charles Taylor (2006) los *imaginarios sociales* son formas en que la gente común percibe su condición de vida social sin necesidad de formulaciones teóricas. Sin embargo, el autor también menciona un *orden moral* que surge antes que el *imaginario social*.

El *orden moral* nace a partir de los efectos que traen consigo las guerras de religión del siglo XVII, donde se establecen nuevas nociones de sociedad y política y, al mismo tiempo, nace la idea de que los seres humanos somos racionales y sociales por naturaleza cuyo destino es colaborar unos con otros para un beneficio mutuo.

En otras palabras, la idea de orden moral implícita en esta concepción de la sociedad ha experimentado una doble expansión a lo largo de los últimos cuatro siglos: en extensión (cada vez hay más gente que vive de acuerdo con ella; se ha vuelto dominante) y en intensidad (las demandas que impone son cada vez más importantes e incluyen más ramificaciones) (Taylor, 2006, p. 17).

El *orden moral* para Charles Taylor, es más que un conjunto de normas que se van formando a través del tiempo, es más bien un afecto hacia las normas que se basan en el respeto mutuo y el servicio mutuo entre los individuos de una sociedad. Para el autor, la imagen del orden moral no solo supone una definición de lo que es justo, sino también del contexto que da sentido a luchar por ello.

De esta forma el imaginario social moderno se forma a partir de un *nuevo orden moral*, es decir a partir de que asimilamos la idea de cómo funcionan las cosas [normalmente, podemos entender nuevas ideas acerca de cómo se debe vivir en sociedad.]

Así pues, una vez que ya hemos explicado cómo surge el *orden moral* y qué es, podemos entonces explicar, qué es un imaginario social:

Por imaginario social entiendo algo mucho más amplio y profundo que las construcciones intelectuales que puedan elaborar las personas cuando reflexionan sobre la realidad social de un modo más distanciado. Pienso más bien en el modo en que imaginan su existencia social, el tipo de relaciones que mantienen unas con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las expectativas que se cumplen habitualmente y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas (Taylor, 2006, p. 37).

El *imaginario social* es la forma en que la gente común imagina su condición de vida social a través de vivencias, leyendas, historias, etc., sin necesidad de formulaciones teóricas.

Es pertinente diferenciar entre los conceptos de *imaginario social* y *teoría social*. El primero, se refiere a la forma en que la gente común imagina su entorno social como ya lo hemos mencionado; el segundo se refiere a la teoría de una pequeña

minoría, mientras que el *imaginario social* es compartido por amplios grupos o la sociedad misma, lo que nos lleva a la asociación del *imaginario social* con las prácticas comunes.

Esta clase de entendimiento es a un tiempo fáctico y normativo; es decir, tenemos una idea de cómo funcionan las cosas normalmente, que resulta inseparable de la idea que tenemos de cómo deben funcionar y del tipo de desviaciones que invalidarían la práctica (Taylor, 2006, p. 38).

El autor menciona al *imaginario social* inseparable de la práctica, es decir tenemos la idea de cómo deben ser las cosas pero también existe la idea de cómo funcionan las cosas, pero solo la comprensión de quiénes somos le otorga sentido a la práctica, lo que nos lleva a un funcionamiento junto con el imaginario social en espiral.

Por otra parte Charles Taylor menciona el término de *imaginario social moderno*, pues como ya se expuso en párrafos arriba, se trata de una construcción que se hace a partir de un nuevo orden moral.

Por lo que para comprender el término de *imaginario social moderno*, es necesario comprender primero la modernidad.

Para el autor, existen tres formas de comprender la modernidad. Una desde una perspectiva económica. En ésta el imaginario social moderno descarta la idea del cosmos y la providencia divina, por la idea de que el ser humano decide sobre su propia vida, dando lugar a la tecnología y la ciencia, mismas que tiene “dos objetivos principales [...] la seguridad y la prosperidad económica (p.89)” que se da a través del intercambio de conocimiento para el mutuo beneficio, lo que brinda la posibilidad de un nuevo mundo.

El descubrimiento de la sociedad como economía, como conjunto interconectado de actividades de producción, intercambio y consumo, que forman un sistema dotado de sus propias leyes y su propia dinámica fue probablemente el primer gran cambio producido por la nueva idea de orden, tanto en la teoría como en el imaginario social (Taylor, 2006, p.95).

Otra elemento de la modernidad que menciona el autor, es la construcción de la esfera pública, esta se establece en un lugar común que sea accesible a todos basado en la libertad de expresión.

La esfera pública es vista como un espacio común donde los miembros de la sociedad se relacionan a través de diversos medios, ya sean impresos, electrónicos, etc., y también de encuentros cara a cara, para discutir cuestiones de interés común, y por lo tanto para formarse una opinión común sobre ellos (Taylor, 2006, p.105).

La esfera pública está basada en las diversas discusiones y opiniones que tiene una sociedad, teniendo como consecuencia directa el reconocimiento del imaginario social moderno. La separación de la esfera pública del poder del estado y la contrastación con aquello que no es público trajo consigo una separación de espacios, el privado que es el de los agentes económicos y públicos, y el íntimo que es el que existe dentro del hogar de cada individuo que integra la sociedad. El imaginario social moderno está conformado por los derechos y libertades del individuo, donde el mismo construye y ejerce su libertad.

La última perspectiva de la modernidad que menciona el autor, es el gobierno democrático o la vida democrática, en éste prevalece la idea de soberanía popular, la división de poderes y la autonomía de los ciudadanos. En palabras de Taylor se puede decir que tanto en la esfera pública como en el autogobierno popular proyectan una imagen de nosotros mismos como agencia colectiva (2006, p.96).

Podemos decir entonces que el imaginario social moderno es un conjunto de ideas y representaciones acerca del lugar donde estamos y de nuestra propia situación, mismo que parte de una conciencia común y compartida que reúne ideales, prejuicios y definiciones de lo que vivimos.

3.2 Imaginario social desde Cornelius Castoriadis

Una de las alternativas de análisis para abordar el tema de los *imaginarios sociales* es a través del autor Cornelius Castoriadis, visto desde el enfoque de Arruda et al. (2007).

Ya hemos mencionado que el imaginario social es la forma en que la gente común percibe su condición de vida social sin necesidad de formulaciones teóricas. Sin embargo, Castoriadis incluye una nueva dimensión que configura el del imaginario social, presentándolo en dos formas: *imaginario constituyente* e *imaginario constituido*, que más adelante describiremos.

Mientras que para Taylor el *imaginario social* nace a partir del siglo XVII con el orden moral, para Castoriadis, nace a partir del siglo XIX. Este término adquiere importancia en la medida que las ciencias sociales toman mayor interés en las cosas subjetivantes es decir toma más importancia a los comportamientos de la acción social que a las condiciones objetivas y medibles de la misma.

El concepto de imaginario nos habla de la complejidad de lo social, de la concatenación de una mirada de elementos según una lógica particular que pareciera escapar al razonamiento propio de la tradición heredada del mundo moderno que fundamenta muchas de sus explicaciones en concepciones deterministas o teleológicas (Castoriadis citado por Arruda Ángela et al. 2007, p. 51).

El imaginario es la complejidad social de las ideas que escapan del razonamiento propio del individuo, es decir hay que crear una nueva imagen del mundo para que pueda existir una historia que se explique naturalmente, siendo la imaginación una fuerza creadora de lo real. En palabras de Arruda, “los imaginarios estructuran la memoria histórica, la experiencia social, y construyen la realidad, permitiendo sostener los sistemas de racionalización ideológica de las sociedades” (2007, p.52).

A partir de la imaginación, Castoriadis se formula tres preguntas ¿cómo se puede mantener unida a una sociedad?, ¿cuál es el origen de una sociedad? y ¿cómo se transforma una sociedad?

En respuesta Castoriadis “planteó una teoría audaz, que concibe la imaginación como fuerza creadora de lo real y de lo socio-histórico, en la que psique y sociedad son irreductibles” (Arruda, 2007, p.54).

Castoriadis concibe la parte social como inseparable de la historia, es decir la sociedad no tiene existencia sin la historia, lo que nos lleva a un proceso que va de lo instituido a lo instituyente. La sociedad entonces se convierte en una institución que está formada por diversas instituciones dando cuenta de su surgimiento, el imaginario social; al mismo tiempo que el imaginario radical da cuenta del surgimiento del individuo social.

Para Castoriadis el imaginario social es lo que mantiene unida a una sociedad y le otorga su singularidad propia, diferenciándola de otras sociedades y de la misma sociedad en diferentes épocas [...] es la incesante y esencialmente indeterminada creación socio-histórica y psíquica (Arruda, 2007, p. 55).

El *imaginario social* es una construcción histórica, social y cultural que se organiza en torno a una estructura. Así, Castoriadis concibe la sociedad actual como una entidad en crisis de pensamiento.

El *imaginario radical*, se puede entender como la capacidad de crear nuevas ideas y representaciones, se establece en el sujeto a través de una realidad psique:

La psique es un formante que no es sino en y por lo que forma y como lo forma; [...] es formación e imaginación- es imaginación radical que hace surgir ya una primera representación a partir de un nada de representación, es decir a partir de nada (Castoriadis citado por Arruda Ángela et al. 2007, p. 56).

El *imaginario radical* se desarrolla en la sociedad y nos permite pensar en lo que no existe pero puede llegar a existir, determinando lo que es real y lo que no lo es. En palabras de Arruda et al., el imaginario radical se desarrolla a partir de una socialización al tiempo que produce al individuo social, un ejemplo de ello es la madre con quien socializamos primero, “la madre nombra y significa al mundo” (2007, p. 56),

A partir de la madre aprendemos las significaciones de los *imaginarios sociales* dentro de una estructura social, que se constituye por diversas instituciones. A

este conjunto de instituciones que se construye de valores, normas y leyes, Castoriadis la denomina el magma de las significaciones.

El magma y sus instituciones correspondientes establecen el mundo propio de cada sociedad, incluyéndose a sí misma. Este mundo instituido define lo que es información, lo que es ruido y lo que es nada para una sociedad, en dos palabras, determina lo que es real y lo que no lo es, lo que tiene sentido y lo que no tiene sentido (Arruda et. al., 2007, p.57).

El magma de significaciones imaginarias sociales, es el conjunto de instituciones de una sociedad, éstas determinan las normas y leyes dentro de una sociedad, definiendo lo que es real y lo que no.

Si bien hemos mencionado que el imaginario social es la forma en que la gente común imagina su condición de vida social, otorgándole una identidad, entonces cualquier forma de organización social ha sido producto de la imaginación del individuo, conformando un imaginario que se expresa en instituciones que dan vida a una sociedad. El imaginario entonces es el que da vida al individuo en sociedad en la medida en que va generando el complejo de la institución.

Castoriadis desarrolla esta institución de la sociedad en dos formas que representan el cambio continuo de una sociedad: el *imaginario instituyente* y el *imaginario instituido*.

El *imaginario instituyente*, es el que le da vida a la creación de nuevas formas de ser, desarrollándose a través de la socialización con otros.

El imaginario, entonces en la medida en que se transforma en rector de la vida de los individuos en sociedad; en la medida en que genera el complejo sistema institucional que rige las organizaciones sociales, se transforma en instituyente (Arruda et al., 2007, p.59).

El *imaginario instituyente* de cada sociedad responde a sus propias necesidades, entendiendo cada cultura sus propios imaginarios, estos mismos pueden ser reemplazados o combinados con los imaginarios ya existentes.

Ahora bien el *imaginario instituido*, es el que da lugar al magma de significaciones sociales, es decir es el proceso de consolidación en la sociedad de estas nuevas formas de ser.

Una vez creadas, tanto las significaciones imaginarias sociales como las instituciones, se cristalizan o se solidifican, y esto es lo que yo llamo el imaginario social instituido. Este último asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas, que desde ahora en más regulan la vida de hombres y permanecen allí hasta que un cambio histórico lento o una nueva creación masiva venga a modificarlas o a remplazarlas por otras formas (Castoriadis citado por Arruda et al., 2007, p.61).

El autor menciona al *imaginario instituido* como la forma de establecimiento de las leyes y normas de una sociedad determinada.

En resumen podemos decir que el interés de Castoriadis es claro, se centra en la estructura de los imaginarios, no en el contenido de los imaginarios.

Se puede decir que la imaginación es una creación natural del ser humano; ésta se presenta en dos niveles: en el individual y el social. El social se presenta en dos formas; la primera en el *imaginario radical*, que es la capacidad de crear nuevas ideas y representaciones, se establece en el sujeto a través de una realidad psique. El segundo es el *imaginario efectivo*, que es la manifestación del pensamiento humano, es decir mitos que orientan la experiencia humana.

En lenguaje común el imaginario social es la forma en que la gente común imagina su condición de vida social, otorgándole una identidad.

En la investigación que presentaremos se pretende analizar a través del *imaginario social*, la existencia de significaciones que actúan en torno a los reclusorios y cómo se ven éstos en las familias que tienen un integrante en esta condición.

CAPITULO IV

REFLEXIÓN EN TORNO AL ANÁLISIS CUALITATIVO

Este capítulo tiene como objetivo presentar el método que se utilizó para la obtención de la información y la interpretación en torno a las familias con un integrante en situación de reclusión, mostrando los aspectos que nos permitieron enriquecer esta investigación.

Una de las alternativas de análisis para el problema de cómo los integrantes de una familia pueden cambiar sus imaginarios sociales frente a un proceso de reclusión, es a través del método cualitativo. A diferencia del método cuantitativo que se basa en investigar datos numéricos y estadísticas, la metodología cualitativa requiere de un entendimiento más empírico, práctico y profundo sobre las razones, impulsos y motivos que llevan a los seres humanos a tomar ciertas decisiones.

Los investigadores cualitativos estudian su realidad en su contexto natural, tal como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implícitas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina, y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (Rodríguez, Gil y García, 1996, p. 72).

Tal como lo mencionan los autores en el párrafo anterior, para poder realizar una investigación cualitativa es necesario interpretar a partir del sentido que le da el sujeto a las cosas en su contexto natural. También implica una serie de procesos en el desarrollo de la investigación que describen la rutina y sus significados, como: la revisión teórica, la observación, notas de campo, fotografías, la realización de un instrumento de entrevista, conseguir a los informantes, la transcripción e interpretación de las entrevistas.

4.1 Proceso de la Investigación

Primeramente, se afinó el tema de la investigación: “*Estudio descriptivo de los imaginarios de una familia frente a la reclusión de uno de sus integrantes en la Ciudad de México D.F en el año 2014*”, a partir del tema se formuló la pregunta que daría pie al desarrollo de la investigación ¿qué es lo que origina que un fenómeno como la reclusión, cambie el imaginario, la estructura y la relación de los integrantes de un núcleo familiar?

A partir, de la pregunta de investigación se realizó una revisión teórica con el fin de ampliar el bagaje conceptual referente a la familia y al fenómeno de reclusión. La revisión teórica, es un aspecto importante en el desarrollo de la investigación, pues es un proceso que se mantiene en el curso de la misma, es decir la teoría nos brinda la comprensión de lo que parece un conjunto de hechos desconectados en algo coherente, o bien como lo mencionan Rodríguez, Gil y García, “el fin de la teoría es aprendernos una serie de lecciones que pueden aplicarse a situaciones con las que aún no nos hemos enfrentado” (1996, p. 73).

Complementariamente, se realizó el proceso de observación del reclusorio y algunos de sus espacios (aduanas, pasillos del comedor, patio, área escolar, etc.), a través de mi participación como prestadora de servicio social en el “*Programa de Formación Educativa en el Ámbito Penitenciario*”. En este programa se nos permitía ingresar al centro escolar de los siete reclusorios del sistema penitenciario.

La observación nos permitió obtener información de un lugar o acontecimiento donde se genere una problemática que no se pueda explicar por sí sola.

La observación, como otros procedimientos de recogida de datos, constituye un proceso deliberado y sistemático que ha de estar orientado por una pregunta, propósito o problema. Este problema es el que le da sentido a la observación en sí, y el que determina aspectos tales como qué se observa, quién es observado, cómo se observa, cuándo se registran las observaciones, qué observaciones se registran (Rodríguez, Gil y García, 1996, p. 150).

Así, la observación es un acercamiento perceptivo a ciertos hechos sociales que nos permiten obtener información sobre nuestro objeto de estudio. El objetivo de la observación en esta investigación, era percibir dentro del reclusorio, cómo se establecían las relaciones entre el personal de seguridad y los internos, describir los espacios físicos del centro y las condiciones en las que estaban estos, y en los días de visita (martes, jueves, sábado y domingos), observar el comportamiento de los familiares de los internos con el personal de seguridad y con los demás familiares.

Cabe mencionar que al mismo tiempo, se realizaron las notas de campo y se tomaron algunas fotografías de las entradas del reclusorio norte y oriente (ya que no se permite sacar fotografías del interior de los reclusorios, ni cerca de ellos).

4.2 Construcción de la Entrevista

Una vez construido el objeto de estudio, y la preparación teórica, fue necesario empezar a buscar a los informantes mientras se diseñaba el instrumento de entrevista.

La entrevista, es el instrumento metodológico que nos permite obtener información directa del sujeto, es decir la entrevista se basa en las respuestas directas que los actores sociales dan al investigador en una situación de interacción comunicativa.

Las técnicas basadas en entrevistas son relevantes para la investigación social y cultural porque permiten obtener información provista por los propios sujetos, y con ello se obtiene un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad (Yuni y Urbano, 2005, p.227).

Como ya mencionaron los autores en el párrafo anterior, la técnica de la entrevista es fundamental para que el investigador pueda acceder a hechos o sucesos pasados o presentes de su medio, antecedentes personales, actitudes, sentimientos, opiniones, su forma de comportamiento frente a ciertos sucesos (de reclusión, para el caso) y experiencias de los sujetos, a los que no se puede

acceder de otras maneras. La entrevista, puede asumir distintas modalidades de recolección de información como: *cara a cara, estructurada, semiestructurada y no estructurada*, en este caso la modalidad de nuestra entrevista fue semiestructurada; ya que se diseñó un instrumento de entrevista donde se incorporaron los temas y preguntas nodales a tratar, pero únicamente se utilizó como guía para el desarrollo de la entrevista, y se dejó abierta la posibilidad de abordar otros temas aportados por los informantes.

Para poder realizar las entrevistas fue necesario tener al menos conocimiento teórico de qué es una entrevista a profundidad y cómo se puede ir desarrollando en el transcurso de ella.

Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas (José A. Yuni y Claudio A., 2005, p.232).

La entrevista a profundidad, nos permite sostener una conversación con el objeto de estudio basada en la información que nos interesa obtener, es necesario aprender cómo poder establecer las preguntas, para que el informante se sienta con la libertad de expresar su experiencia y sentimiento.

Para el diseño de la entrevista, es importante considerar las perspectivas teóricas adoptadas, las preguntas de investigación y las hipótesis a comprobar, así como contar con un perfil de informante.

Los informantes considerados en una investigación cualitativa se eligen porque cumplen ciertos requisitos que, en el mismo contexto educativo o en la misma población, no cumplen otros miembros del grupo o comunidad. La selección de informantes puede definirse por tanto como una tarea continua de campo (Rodríguez, Gil, y García 1996, p.135-136).

Como ya se mencionó, los informantes son seleccionados porque tienen ciertas características, que ayudarán a obtener la información requerida en la investigación. En este caso, el perfil de los informantes que necesitábamos, era que pertenecieran a un núcleo familiar que tuviera o hubiera tenido un integrante en situación de reclusión. Los informantes se buscaron en zonas cercanas al reclusorio oriente y norte, sin embargo no fue posible conseguirlos en esta zona,

ya que las personas no querían hablar sobre cómo había afectado este fenómeno a sus familias, algunas pedían ayuda o favores a cambio de la entrevista. Por ello fue necesario buscar alternativas, a través de compañeros de la universidad y conocidos, de esta manera pudimos contactar a diez informantes.

A continuación se muestra el instrumento de recolección de datos, relacionando las preguntas a las dimensiones y variables que exploraban.

INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

Entrevista para el proyecto: Estudio descriptivo de los imaginarios Sociales de una familia frente a la reclusión de uno de sus integrantes en la Ciudad de México D.F

PRESENTACIÓN

Esta entrevista tiene como propósito identificar y señalar el papel que desarrolla la familia de las personas que están en condición de reclusión y verificar si realmente existe un cambio en sus actividades, en su organización y en sus ideas frente al fenómeno del encarcelamiento. Su finalidad es exclusivamente de investigación, por lo que la información proporcionada será de carácter confidencial.

Dimensión	Variabes	Preguntas
1.- Perfil Familiar	Origen	1.- ¿De dónde es la familia? a) 1ª Generación b) 2ª Generación c) 3ª Generación 2.- ¿Siempre han vivido en la col.____? 3.- ¿Desde hace cuánto tiempo viven en esta casa?
	Estructura Familiar	4.- ¿Cuántas familias viven en esta casa? 5.- ¿Quién es la cabeza de la familia? 6.- ¿Quién es proveedor de la familia?
	Relaciones Familiares	7.- ¿Quién toma las decisiones en la familia? 8.- ¿A qué se dedica cada uno de los integrantes de la familia? 9.- ¿Cómo se llevan los integrantes de la familia? a) Son solidarios b) La familia siempre ésta junta c) Tienen discusiones constantes
	Violencia Familiar	10.- ¿Existe algún tipo de conflicto constante con su cónyuge o con algún otro integrante de la familia? 11.- ¿Existe algún tipo de adicción en su familia? a) Alcohol b) Drogas

		12.- ¿Ha tenido algún familiar en situación de reclusión?
3.- La familia frente al fenómeno de la reclusión	Sistema Carcelario	21.- ¿Ahora que ha tenido que visitar constantemente el reclusorio qué opina de éste? a) Organización b) Físicamente c) La gente que labora ahí 22.- ¿Cree que es necesario que existan las cárceles? 23.- ¿Considera que la cárcel es una forma de poder rehabilitarse?
	Función Rehabilitadora	24.- ¿Cree que la cárcel ha apoyado a su hijo de alguna manera? 25.- ¿Conoce o sabe de algún tipo de programa que ayude a las personas que están dentro del reclusorio? a) Apoyo psicológico b) Apoyo para salir de las adicciones c) Talleres de oficio 26.- ¿Considera que la convivencia con otros presos tenga algún tipo de consecuencia? a) Lenguaje b) Conducta c) Vicios
	Estructura carcelaria	27.- De acuerdo con lo que ha observado en sus visitas ¿Qué opina de los espacios del penal? ¿Son adecuados? a) Área Familiar b) Patio c) Pasillos 28.- Cuando ingresa al reclusorio ¿Cómo es el trato de los custodios? 29.- ¿Cómo ve usted la seguridad dentro del reclusorio? 30.- ¿Cómo se siente cuando sale del reclusorio? ¿Cuáles son los sentimientos que experimenta? 31.- ¿Cómo le afecta a usted y a su familia el fenómeno carcelario? 32.- ¿Qué aspectos ha visto o considera que el sistema de justicia utiliza para la detención de una persona? 33.- ¿Considera que hay personas que están encerradas sin haber podido aclarar su situación jurídica?

Fig. 1.1

Posteriormente, se empezaron a realizar las entrevistas, las cuales tuvieron una duración de entre 1hr. y 2 hrs. 30 min, y se llevaron a cabo entre los meses de enero y septiembre del 2015.

Para la realización de éstas, fue necesario preparar cuidadosamente el encuentro con los informantes (que fuera un lugar cómodo para el informante, que no hubiera mucho ruido, que se sintiera en un ambiente agradable, etc.), se construyó una relación particular con cada informante para permitir establecer una relación de confianza y comodidad para éste, lo cual permitiría obtener mayor información. Cabe mencionar que las dos primeras entrevistas se tuvieron que repetir puesto que la falta de experiencia para realizar las mismas, no nos permitió obtener toda la información que se requería. Al continuar con las entrevistas, salió a relucir una pregunta que no se tenía contemplada en el instrumento, pero que constantemente salía en las entrevistas, por lo que fue necesario agregarla al instrumento: ¿considera que la cárcel debe existir?

Una vez realizadas las entrevistas, continuamos con la transcripción de los datos. Cabe mencionar que todas las entrevistas, previa autorización de los informantes, pudieron ser grabadas, de esta manera se puede revisar el encuentro las veces que sea necesario. Las entrevistas fueron transcritas en su totalidad, conservando toda su riqueza en las transcripciones, las faltas de lenguaje, lapsus, titubeos, modismos, los silencios y pausas de los informantes, el objetivo era conservar la transcripción lo más fiel posible, sin editarla.

Las transcripciones se realizaron en el programa *Excel*, de manera horizontal se puso en la primera columna las dimensiones, en la segunda las preguntas, en la tercera columna las transcripciones correspondientes a cada informante, y finalmente en la última columna se realizó la interpretación por pregunta. Complementariamente, de manera vertical (al final de cada columna) se realizó la interpretación de cada caso.

El análisis de las entrevistas se realizó de dos maneras. La primera por pregunta y la segunda por caso, construyendo una interpretación apoyada con los referentes teóricos previamente trabajados.

Finalmente podemos decir que la metodología cualitativa, nos brinda las herramientas para poder realizar una investigación sobre el mundo subjetivo, que nos brinda información respecto a las ideas, experiencias y vivencias de los sujetos de estudio. Vista desde un punto ontológico (forma de concebir la realidad), la metodología cualitativa permite al investigador, construir la realidad social del objeto de estudio.

CAPITULO V

CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL FAMILIAR: EL ANTES Y EL DESPÚES DEL PROCESO DE RECLUSIÓN

El objetivo de este capítulo es mostrar qué factores relacionados con el núcleo familiar influyeron para que uno de los integrantes fuera privado de su libertad y cómo la familia enfrenta este proceso de reclusión. Para ello, los resultados que aquí se presentan están organizados en torno a las cuatro dimensiones de estudio: estructura y organización familiar antes y a partir del evento de reclusión, la familia frente al fenómeno de reclusión y la familia frente a la estructura carcelaria. Finalmente, mostraremos una perspectiva más amplia relacionando lo descrito arriba con situaciones de mayor alcance como lo son las encuestas del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas CIDE, permitiéndonos reflejar con las entrevistas lo que pasa a un nivel macrosocial.

La información es producto de un análisis cualitativo, obtenido a partir de la observación de campo y de las entrevistas a profundidad que se realizaron a 10 familias con un integrante en situación de reclusión.

5.1 Perfil Familiar

En este primer apartado se presenta una aproximación al perfil familiar que tienen las personas que han sido reclusas. Cabe señalar que únicamente nos enfocamos en las familias que han tenido o tienen un integrante en situación de reclusión, no en el recluso.

Tal como se mencionó en el Capítulo II, la estructura familiar está definida por el tipo de integrantes que conforman el núcleo familiar. Existen diferentes tipos de estructuras pero únicamente utilizaremos las más representativas; la *estructura extensa* que está integrada por varios núcleos familiares viviendo como un solo grupo (madre, padre, hijos y nietos); la *estructura mono-parental* que está formada únicamente por uno de los padres ya sea madre o padre, e hijos; y por último, la *estructura nuclear* que está integrada por padre, madre e hijos. Las relaciones

familiares a diferencia de la estructura familiar, son los lazos sociales que se establecen en cada estructura, es decir son los comportamientos, jerarquías y educación que se brinda dentro de la organización familiar para el desarrollo de los individuos que la conforman.

En este sentido, este apartado da cuenta de las diferentes etapas que vive la familia antes y después de que uno de sus integrantes es recluso, al mismo tiempo que nos muestra factores claves dentro de la estructura y la relación familiar que dieron pie a la situación de reclusión. Dichos momentos se contextualizan y vinculan con el entorno más próximo a las familias, que son el barrio y la zona donde se desarrollan.

Tal como lo señala Arteaga (2008), podemos ver que la familia es una *institución* que tiene un papel social y funciones propias, reproduciendo en lo privado las reglas que rigen la sociedad en el espacio público.

La familia es la integración y convivencia de los padres e hijos, está considerada como un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos, con vínculos sanguíneos o no, con un modo económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Sin embargo, aunque el concepto de familia tiene como grupo social características compartidas, existe una gran variedad de estructuras familiares cuyas particularidades es posible observar en los entrevistados:

Aquí viven 5 familias que son de mis cinco hijos, y yo, viven mis nietos y bisnietos también, son tres generaciones las que ya viven aquí, nada más los nietos son los que tienen hijos, (...) pues mira bisnietos viven de un nieto son 4 y de otra nieta son 2, (...) son una nieta dos, otra nieta dos, son cuatro y la otra nieta tiene tres, y el otro nieto porque son dos nietos que viven con su papá y ya tienen hijos, una tiene cuatro y la otra tienen tres [aproximadamente son cinco hijos, 4 nietos y 13 bisnietos, con sus respectivas parejas] (ED.M.4).

Como se puede observar en este testimonio, la estructura familiar es extensa, formada por varias familias que viven como un solo grupo: padre, madre, hijos, nietos y bisnietos; característica que es compartida por casi todas las familias. Únicamente en dos de los casos se identifica la estructura familiar mono-parental,

que adquirieron esta condición como consecuencia de una separación y un divorcio, respectivamente.

Púes en mi casa solo vivimos yo y mis hijas... Verás, yo estuve casada dos veces, mi hija la mayor es de mi primer matrimonio, con su papá la verdad no tengo problemas, nos llevamos bien, incluso él me ha propuesto regresar y hacerse cargo de mis otras dos niñas, pero yo soy la que no quiero; por lo que pasó ¿ves? no me gustaría que me volviera a pasar, pues me engañó y no quiero perdonar, y con mi segunda pareja, mmm... púes cuando lo conocí él ya era casado pero ya se había divorciado de su esposa y estuvimos juntos, con él tuve las dos niñas pequeñas, pero después su esposa lo empezó a buscar de nuevo y el decidió regresar con ella (EK.M.3.10).

Y únicamente hubo una familia con estructura nuclear, caracterizada por ser numerosa pues tiene 13 hijos, pero cada uno de ellos se independizó cuando formalizó una relación:

Púes nada más nosotros, pues haz de cuenta que se casaba una y ya se iba, a veces vivían aquí un rato pero muy poco, pero no éramos muchos, nada más mis papás y nosotros éramos 13 (EF.M.4).

Es importante destacar que la mayoría de las familias con un integrante en reclusión tienden a vivir en estructuras extensas, repitiendo el patrón generación tras generación. Si bien ya mencionamos las diferentes estructuras familiares que se presentaron en nuestro análisis, también es necesario señalar el tipo de relación familiar que tenían los integrantes antes de que pasaran por el proceso de reclusión.

Las relaciones familiares, a diferencia de las estructuras, son los lazos sociales que se establecen en cada estructura familiar, es decir son los comportamientos, jerarquías y educación que se brinda dentro de la organización familiar para el desarrollo de sus integrantes. Esta dimensión se exploró a través de dos preguntas; en la primera se interrogaba de una manera general sobre cómo se llevan los integrantes de la familia, y luego se focalizó en cuestionamientos sobre la solidaridad, la unión y la frecuencia de las discusiones. Complementariamente, se les preguntó si existía algún tipo de conflicto constante. Aunque en todos los casos, la respuesta inicial fue que la familia estaba bien y que las discusiones eran

las normales, en conjunto apareció paulatinamente la compleja naturaleza de los vínculos. Es decir, la familia en un principio considera que la relación con todos sus integrantes es estable y con discusiones normales, pero conforme se avanza en la entrevista, surgen factores que muestran conflictos constantes entre los integrantes e incluso relaciones de violencia psicológica y física.

Mmm...púes como todos ¿no? tenemos problemas, hay veces que estamos bien y hay veces que de repente no nos hablamos, púes todo depende también de las circunstancias ¿no? y el momento, o sea no te puedo decir si nos llevamos bien o no [...] Púes sí, siempre hay discusiones en mi cantón, más que nada se basa de repente pus por el alcohol ¿no? chale es por lo que la familia se la pasa peleando ¿no?, a veces pus hasta los golpes llegamos entre mi carnal y yo (EI.H.9.10).

Luego sí tienen discusiones constantes, pero hay veces que también se llegan a apoyar [...] bueno es qué luego discuten mucho, por ejemplo mi hija la que tiene a los niños, discute mucho con su esposo y se viene unos días y luego se regresa y así se la pasan, y entre sus hermanos púes por lo mismo siempre se la pasan peleando, pero pues todo nos llevamos bien (EM.M.9.10).

Mmm...pues discusiones las normales, bueno cuando vivíamos en la Guerrero teníamos una abuela bien mala y no nos quería, y ella hacía que mi papá le pegará a mi mamá, era muy mala mi abuela [...] Pero ya después que nos cambiamos de casa ya no vimos nada de eso, bueno mi mamá nos contaba que sí pasaba, pero nosotros nunca lo vimos (EF.M.9.10).

Como podemos observar en estos testimonios, las familias consideran que sus relaciones familiares son solidarias y estables, cuando en realidad las relaciones familiares que tiene son poco afectivas, no son solidarios, tampoco se procura por el bienestar del otro. Son en general, relaciones donde existe constantemente la violencia psicológica, e incluso violencia física entre los cónyuges, los hijos perciben todas las discusiones y las adicciones de los padres, no hay una jerarquía que represente una relación familiar estable y solidaria.

En el Capítulo II Golombok (2006) menciona la importancia que tienen las relaciones familiares en el núcleo familiar, si estas son con constantes conflictos, se crea un ambiente poco saludable para el desarrollo del niño o de los integrantes de la familia, "lo que resulta decisivo para los niños es el conflicto

conyugal" (p.139). Si el niño crece en un ambiente poco saludable, ve discusiones constantes entre los padres y los hermanos, es muy probable que cuando crezca se repita el patrón en su núcleo familiar, de esta manera le resultan normales las discusiones constantes y conflictos con su cónyuge.

Podemos decir que la conducta de los hijos es provocada por las relaciones entre pareja y conflictos conyugales, lo que acarrea que los hijos presenten un comportamiento rebelde, mismo que acentúa los problemas conyugales llevando en ocasiones, a un desenlace del matrimonio, éste a su vez provoca más problemas psicológicos en el desarrollo de los hijos o entre los integrantes del núcleo familiar.

Otro factor importante en las relaciones familiares, es que los padres u otros integrantes del núcleo familiar tengan dependencia a las drogas o algún otro tipo de adicción.

Sí, mis papás eran alcohólicos, tomaban todos los días en las tardes hasta los fines de semana, [...] dos de mis hermanos sí se drogaban y creo que uno todavía se droga (EE.M.11)

Los hijos de padres que a menudo están alcoholizados o drogados, suelen tener problemas psicológicos y de desequilibrio emocional en sus vidas, ya que no tienen la atención correspondiente a su edad y mucho menos un ambiente de tranquilidad, al contrario, suelen ver cómo sus padres buscan proveer su próxima dosis.

Sí, el alcoholismo principalmente ¿no?, empezando por mi papá ¿no?, mi hermano que es mayor que yo y pues yo no tanto, no lo consumo tanto pero sí soy adicto ¿no?, me refiero a otras sustancias ¿no? como las drogas ¿no? por así decirlo porque solo es la marihuana (EI.H.11).

Cuando la estructura familiar presenta algún tipo de adicción, las relaciones familiares se vuelven propicias para la violencia. Tal como lo menciona Corsi (1994), alrededor del 50% de las familias sufren algún tipo de violencia.

La violencia familiar representa un grave problema social, ya que un alto porcentaje de niños y adolescentes de familias que sufren violencia familiar, presentan conductas delictivas.

Una vez, que terminamos el análisis de las entrevistas, pudimos observar que en todas las estructuras familiares se presentaba algún tipo de adicción, como drogas, alcoholismo, cigarro, etc. Este tipo de adicciones, según Golombok (2006) lleva a algún tipo de violencia familiar ya sea física o emocional, lo que puede ser un factor de riesgo importante para las conductas delictivas.

5.2 Perfil familiar con un integrante en reclusión

Este apartado se concentra en el análisis de la estructura y las relaciones familiares frente al encarcelamiento de uno de sus integrantes, es decir tiene el propósito de mostrar cómo éstas se afectan después de tener un integrante en situación de reclusión.

Recuperando algunos aspectos mencionados en el capítulo I, podemos ver que las sociedades poseen un orden que está estructurado por diversas instituciones, una de ellas es el sistema penitenciario, donde actualmente se encuentran las personas que han cometido un delito. El delito es cuando una persona infringe la ley o se realiza un acto fuera de ella, es decir la sociedad delimita en función de sus propios intereses, lo que es un delito y lo que no lo es; por lo tanto, la sociedad delimita de la misma manera la medida del castigo frente al delito cometido, la causa-efecto (Foucault, 2009).

Podemos decir que el castigo nace para prevenir el desorden social y la rebeldía que genera la incitación a repetirlo. El castigo es una forma de efecto en la sociedad que sirve para controlar el comportamiento agresivo de los individuos que comenten un delito, aunque en sí mismo sea un acto antinatural para el propio individuo. Resumiendo podemos mencionar que reclusión no es otra cosa que la reproducción del castigo, es decir la privación voluntaria o forzosa de la libertad.

La familia como ya lo hemos mencionado es una institución formada por una estructura en la cual se establecen relaciones positivas o negativas, estas relaciones posteriormente tienen un efecto en la sociedad.

Si bien, en la primera dimensión se trabajó con la estructura y las relaciones familiares antes de que uno de sus integrantes fuera recluido, en esta dimensión se observó que sí existe una modificación contundente de éstas al enfrentarse al proceso de reclusión. La primera pregunta al respecto es por la forma en que reaccionó la familia al enterarse:

Púes para mí en lo personal fue muy difícil, o sea fueron...mmm...pues sí deprimente. Mi mamá de hecho pues cuando mi hermano -no el más chico de hecho el que le sigue estuvo tres veces en el reclusorio y entonces la tercera vez que estuvo- mi mamá sí se deprimió muchísimo y de hecho se enfermó y falleció como al año de la depresión que tenía y o sea, aparte por su enfermedad ¿no? pero sí yo digo que sí tuvo mucho que ver que estaba muy deprimida por mi hermano, porque las dos primeras veces que lo agarraron pues lo pudimos sacar pero la tercera vez, púes como ya había estado tres veces, púes no, ya no lo dejaron salir, ya no lo sacamos y se tuvo que quedar, o sea, cumplir su condena, y el más chico [...] pues igual, salió pronto porque pagamos la fianza y todo, pero mi papá pues no, nunca vi que se deprimiera pues igual y era más fuerte ¿no? pero a mi mamá sí le afectó muchísimo que mis hermanos estuvieran así (EE.M.12).

Una vez que la familia se entera que un integrante está en situación de reclusión, las relaciones familiares sufren una fisura ya sea por coraje, depresión, desilusión, etc. Al respecto, Víctor Payá (2014) menciona la importancia que tiene la familia a la hora de educar al sujeto respecto a que está o no permitido en una sociedad. Podemos mencionar entonces que las personas que se encuentran privadas de su libertad rompen con el paradigma de lo permitido y lo no permitido que les marcó la familia.

Por otro lado, podemos ver que un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica entre los integrantes de la familia, como ya lo hemos mencionado en el apartado 2.1 con Golombok (2006).

Las relaciones familiares se rompen totalmente por la condición carcelaria que se presenta en el núcleo familiar, recriminando a los padres por la falta de atención hacia el núcleo familiar.

[...] nadie me dio dinero, porque todos decían que yo tenía la culpa (EC.M.15).

[...] son muy payasitos, y pues me decían que no, que qué pena que los vieran por allá y que, qué vergüenza, y pus sí, como no está uno acostumbrado, sí se siente mal (ED.M.15).

[...] llegó un momento en que pus yo culpaba a mis papás porque mis hermanos estuvieran viviendo esa situación [de reclusión] (EE.M.15).

[...] yo pues si le dejé de hablar a mi hermano, por lo mismo de que mis papás se la pasaban discutiendo por él (EH.M.15).

[...] tuve que dejar a mis hijos por irlo a ver a él, pa' no dejarlo solo ahí, hubo distanciamiento con mis hijos por la falta de tiempo (EM.M.15).

[...] en el instante que surgió ese problema se rompió un poquito la relación, cómo que hubo enojo ¿no?, pero después pues fue ayuda solamente (EL.H.15).

En resumen, podemos decir que la reclusión es un fenómeno que afecta de manera directa a las familias, no solo en sus relaciones sino también en su estructura. Una vez que el integrante es recluido, las relaciones familiares sufren una serie de fisuras dentro del núcleo familiar, estas relaciones en general suelen ser con constantes discusiones y conflictos debido a la problemática que se presenta.

Los cambios observados en las estructuras familiares pueden ser de tres tipos. El primero es cuando la relación familiar se rompe definitivamente, los integrantes del núcleo familiar deciden romper con todo lazo de parentesco y con cualquier relación familiar que se pudiera establecer. El segundo cambio es cuando la estructura se fragmenta, las relaciones familiares y los lazos de parentesco continúan, pero los integrantes deciden ya no vivir en el mismo hogar, o viceversa seguir viviendo en el mismo hogar, pero ya no convivir con el integrante en reclusión. El tercero es cuando la estructura familiar se mantiene unida y sus

relaciones familiares cambian totalmente, para apoyarse entre los integrantes y poder superar la problemática juntos.

Por otro lado, la institución familiar no es el único factor presente en estos casos. Víctor Payá (2014) destaca también la relevancia que tiene el barrio como factor que interviene en la privación de la libertad, el cual identifica como el nombre popular que se le da a determinada zona que vive en desigualdad social.

En este trabajo se identificó al barrio como la colonia en la que las familias nacieron y crecieron, y que la mayoría describió como un lugar del que casi “no han salido” es decir el barrio es el entorno social donde se desarrolla su infancia y donde se crean los primeros lazos sociales fuera del núcleo familiar, estos lazos se establecen a partir de la convivencia con otros núcleo familiares. El barrio se compone de diversas familias y es parte de su desarrollo pues determina el comportamiento de ciertos grupos sociales como las *bandas* o representantes de la colonia. Éstas a su vez, establecen reglas y códigos dentro del barrio, en ocasiones estas *bandas* desaparecen, pero se continúa con las reglas sociales que se establecieron en un principio. Cada barrio establece sus propias reglas y códigos a partir de las necesidades que existen en cada barrio. Por lo tanto, el barrio es un determinante en el comportamiento de los integrantes del núcleo familiar (Payá, 2014).

Lo que pasa es que ya lo veíamos venir, porque lo que pasa es que en una fiesta, cuando vivíamos con mi suegra y mis hijos eran solteros se nos dio por juntarnos muchos, varios que ya eran casados y solteros nos juntábamos todos y nos íbamos a fiestas y se nos hizo cotidiano cada ocho días cada ocho días y pues se nos hizo fácil. Mis hijos salían conmigo, se juntaban con un grupito y en una de éstas pus teníamos pleitos con otros, uno de los muchachos había comprado una escopeta y en una de esas que se les hizo fácil sacar la escopeta en una de las peleas porque según nos iban a golpear; y mi marido por acomedido, por enderezar la escopeta se salió el disparo y el disparo dio exactamente en uno de los amigos, o sea no fue intencional ni nada, para esto como sí nos llevábamos bien con la esposa, al que le cayó la bala, pero con su familia del muchacho había fricciones, pues eso llevó a que se hiciera un círculo malo, pues se hizo algo feo porque todos se dieron cuenta que fue un accidente, pero después yo creo por miedo la esposa del

que falleció de que la familia de su esposo se le vino encima, cambió toda la versión que ya habíamos dicho, y ya de ahí nos tocó declarar y pues tuve que mentir y ya no pudimos manejar la situación hasta que llegó el momento en que tuvimos que huir, escaparnos y escondernos, pues al fin ignorante no sabes qué va a pasar, llevamos ocultos como un año, hasta que agarraron a mi esposo un día que se confió y fue a visitar a su mamá y pues ahí lo agarraron (EJ.M.13).

La vida de esta familia se desarrolló en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, ubicada dentro de la delegación Iztapalapa, y conocida a nivel nacional como una de las delegaciones más conflictivas en la Ciudad de México. De los entrevistados, otras seis familias están vinculadas con esta delegación, aunque en diversos momentos han residido en otras delegaciones:

Yo vivía en la colonia Ramos Millán y cuando me casé me vine a vivir a aquí a la delegación Iztapalapa en la colonia las Peñas, actualmente vivo otra vez en mi casa en la colonia Ramos Millán en Iztacalco (EC.M.2).

De chica viví en eje 6 y de ahí nos vinimos para la 20 de Noviembre, y ya de ahí me vine aquí enfrente [enfrente de su casa] con mi suegra, ahí duré 20 años, y ya después separándome de mi esposó, me vine a vivir para acá con mis hijos, aquí llevo viviendo siete años, pero siempre dentro de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl (EM.M.2).

5.3 La familia frente al fenómeno de reclusión

Esta dimensión se centra en el análisis del sistema carcelario, su función rehabilitadora y su estructura carcelaria, a partir de los imaginarios de los familiares de los sujetos en reclusión.

Cabe recordar que el sistema carcelario, según Foucault (2009), es la contra parte de la sociedad; es decir, por un lado tenemos la libertad como parte fundamental de la sociedad, la igualdad y la convivencia con amigos y familiares; y por otra parte, tenemos la cárcel como un lugar de hacinamiento para la reproducción del castigo de las personas que han infligido la ley. En síntesis, el sistema carcelario es el lugar de hacinamiento para la reproducción del castigo, y en este sentido, se concibe en oposición a lo social.

En nuestro análisis, encontramos que existen dos etapas en las familias respecto al imaginario social sobre el sistema carcelario. El primero, es el imaginario sobre el encarcelamiento que tiene una sociedad en general, y el segundo es el *imaginario social moderno* que construyen las familias cuando viven la situación de reclusión en persona.

Yo pensaba que todo lo que se decía y se veía en la tele y las películas no era cierto, porque entonces la policía ¿qué cuida o qué hace? pero ya cuando yo lo empecé a vivir fue para mí muy feo todo eso (ED.M.21).

Púes es muy triste darse cuenta de la realidad de nuestro país, porque existe demasiado abuso de poder dentro del reclusorio, desde la entrada lo puedes ir notando (EKM21).

¡Hijos!... yo creo que es un mundo de corrupción. Es otro mundo, un mundo aparte de éste que vivimos, es un mundo, digámoslo, que es el infierno ¿no?, ese es el infierno dentro de este mundo (EL.H.21).

En estos casos podemos observar que el imaginario que se tenía respecto al sistema carcelario es el que se forma la sociedad en general, cuando no han tenido ningún conocido o algún integrante en situación de reclusión. El imaginario se forma a través de películas, reportajes y comentarios populares respecto al sistema carcelario, lo que nos brinda una perspectiva vaga de lo que en realidad sucede en estas instituciones.

Una vez que el integrante de la familia es recluso, el núcleo familiar automáticamente actualiza el imaginario social, constituyéndose lo que Taylor (2006) conceptualiza como *imaginario social moderno*, respecto al nuevo orden moral que se vive ahí adentro, descartando toda idea o imaginario de lo que se pensaba era el sistema carcelario.

Es entonces cuando se pone en cuestionamiento la función rehabilitadora de la cárcel. En los últimos años se ha hecho evidente la falta de capacidad del sistema para contribuir de manera efectiva a la rehabilitación social de los reclusos y a la disminución de la incidencia delictiva. Se crea así una crisis múltiple en la que destacan problemas como el propio crecimiento de la delincuencia, la mayor severidad de los castigos y la deficiencia del proceso penal.

Víctor Payá (2006), menciona algunos aspectos del sistema carcelario, que impiden la rehabilitación en las cárceles mexicanas. En primer lugar, menciona la función del custodio (personal de seguridad penitenciaria), quien tiene un poder absoluto sobre el interno, él decide si le otorga los beneficios al interno o no, conoce todo el movimiento en la cárcel y reconoce quién trafica dentro de la misma. Una constante en las entrevistas, es una fuerte denuncia sobre la forma en que los custodios hacen su trabajo:

[...], existe mucha extorsión, muchas muertes, muchos robos, hay mucha mafia, lastiman y cortan a los internos que no hacen lo que quieren los custodios (EK.M.28).

Deben de investigar a los custodios, está todo mal. Todos quieren dinero, y si no se presentan a las juntas los internos, los castigan. El reclusorio se inunda mucho y se gotea mucho (ED.M.21).

[...] de lo más nefasto, ni tan siquiera son respetables. No tienen el más mínimo respeto por nadie, y ellos mismos son los que generan la corrupción (EL.H.28).

En segundo lugar, el autor menciona el poder que se ejerce al interior de la cárcel con la venta de drogas, "la distribución de la droga es un proceso planeado; se puede afirmar que la cárcel es un dispositivo perfectamente organizado para la venta, distribución y consumo de droga", (2006, p.160). Es decir, la droga pasa primeramente por los custodios y por ende reciben dinero de la venta y del consumo de ésta; aunque debe mantenerse oculta ante las autoridades, al interior del espacio carcelario, su distribución es evidente:

No, los vuelven peor y el que no era, lo es porque en la cárcel existe el vicio como no tiene idea, el vicio lo venden peor que en tiendas, si afuera los están condenando porque venden droga, porque venden esto o porque los agarraron fumando marihuana, entras al reclusorio y lo primero que te venden es la droga. Ahí están gritándote, así como entras te gritan como en un tianguis que pases por tú jitomate, ahí te gritan que pases por tus chochos, la piedra, ahí están los vendedores...entonces ¿dónde está la rehabilitación? Ahora, obvio que la van a agarrar más porque están solos, hay gente que llega y la familia se olvida de ellos, hay gente que la depresión ¿qué hace? ¿no? pus me echo un toquecito y agarro el activo, pero obvio es caro (EJ.M.23).

No pus no, obvio ¡no!, no manches pus hay gente que entra por un churro, un chocolate y pus aprende otras cosas, o sea, le llaman la escuela del vicio ¿no? y bien dicho ¿no? aprendes muchas cosas estando ahí adentro (E.I.H.23).

En tercer lugar, tenemos el “poder oculto de la madre”, ésta es la cabeza (impuesta por custodios y reclusos) que se encarga de la distribución de droga, espacios, ganancias y elige a quién extorsionar. A ella, le rinden cuentas custodios y reclusos, tiene la finalidad de mantener la alianza con las autoridades, por esto mismo reparte las ganancias en partes iguales, evitando cualquier denuncia.

[...], te haces al modo, yo tenía varias amigas, hay mujeres que son la banda, conoces a la mentada “lucha” (la madre). Y con las custodias igual te haces amiga de ellas y le agarras el modo, menos a las *manfloras*, a esas luego luego las sientes y hasta te da escalofríos ¿no? (E.M.M.21).

[...], te dicen, ya estás aquí, ya te chingaste ¿me entiendes? ya aquí ya no estás allá afuera, aquí no estás con tu familia güey, aquí es la cárcel, aquí te vas a chingar ¿me entiendes? La administración es corrupta, no queda decir otra cosa, más que es corrupta, todo lo maneja la madre ¿no? tienes dinero, gozas de privilegios, no tienes dinero pus te vas a chingar güey (E.I.H.21).

Como hemos podido observar, en los tres aspectos analizados, el sistema carcelario no cumple con su función rehabilitadora, a pesar de que el artículo 18 constitucional menciona el respeto a los derechos humanos y la capacidad de brindar el apoyo laboral, educativo, de deporte y de salud para lograr la rehabilitación del recluso y así poder tener una reinserción a la sociedad. Por otro lado, podemos alcanzar a analizar cómo el sistema carcelario se rige por sus propias leyes y por su propio orden moral, sin importar la rehabilitación del sujeto y mucho menos su integración como individuo.

A manera de cierre podemos decir que la estructura y relación familiar juegan un factor importante para que uno de sus integrantes sea recluido, una vez que la familia pasa por este proceso, las relaciones familiares sufren diferentes fisuras y en algunos casos logra romper con la estructura familiar. La reclusión es un fenómeno social que empieza desde el núcleo familiar, pasando por una insatisfacción social que se representa en el *barrio*, terminando en el sistema

carcelario, mismo que no brinda ningún apoyo ni una rehabilitación, al contrario no logra que el sujeto se integre nuevamente a la sociedad.

5.4 La Familia Frente a la Estructura y el Espacio Carcelario

Lo expuesto en el apartado anterior se da bajo una estructura carcelaria que, simultáneamente, contribuye a la reproducción del mismo fenómeno: una estructura física inadecuada e insuficiente.

Pues... las instalaciones en sí son muy grandes, pero aparte, no está bien distribuido el espacio, hay mucha sobrepoblación y en el área donde estás con tu familiar es muy chica, y tienes que pagar para que estés más o menos mejor. No considero que los espacios sean adecuados para tanta población (EK.M.27).

[...], en realidad los espacios ahí son muy pequeños, son mínimos en realidad es un metro por uno en el que estas conviviendo con tu familiar, son muy chicos y mínimos (EL.H.27).

[...], las cosas no son tan adecuadas y si las quieres así como que adecuar pues te cuestan (EM.M.27).

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario (SSP), se encarga de la seguridad de los sistemas carcelarios y por ende, de la distribución y planeación de los espacios. A pesar de que los espacios son muy parecidos entre una cárcel y otra, la distribución es diferente por la cantidad de gente que alberga cada una.

Las cárceles cuentan con aproximadamente 18 áreas que en su conjunto crean la estructura carcelaria, estas son la aduana, la estancia de ingreso, el área de gobierno, el túnel de juzgados, el área familiar, el Centro de Observación y Clasificación (COC), el área de servicio médico, el módulo de máxima seguridad, los dormitorios, el patio de maniobras, el área de prevención, las torres de vigilancia y el cinturón de seguridad. Ahora bien, la familia únicamente tiene contacto con determinados espacios, estos son: la aduana, el COC, el área de visita conyugal y el área familiar, por esta razón la descripción de la estructura carcelaria y sus espacios, se limita a ellos.

Hay unas rejas dónde vas formada, y en la entrada te quitan tu credencial, y en la segunda entrada te la dan, de primera vez te la

quitan en COC, y te formas de un lado, pero ahí te revisan la comida, y luego ya de ahí te metes y te revisan todo (EC.M.27).

[...] antes púes tenías tu visita conyugal ¿no? y pus ahora no, ahora parece hotel. Si lo quieres hacer púes pagas creo \$100 y entras a las cabañas que son unos palos que están con cobijas, está lleno el patio de eso y eso que ahí están todas las familias (EF.M.27).

[...] hay comedores pero cobran muy caro, la mesa de \$250 o \$200, una silla te cuesta \$65 pesitos, y no es para toda la visita son solo por dos horas [...] en los pasillos se gotea cuando llueve (ED.M.27).

Idealmente, la estructura carcelaria sirve para salvaguardar la integridad de los internos y de las personas que laboran dentro del centro. Sin embargo, como hemos podido observar, al igual que el sistema no cumple con su función rehabilitadora, tampoco ofrece los espacios adecuados para las necesidades del interno y de los familiares. Cabe destacar también que las cárceles se hicieron para cierta capacidad de internos, pero al haber un alto número de ellos, las instalaciones se vuelven insuficientes para la población.

5.5 Algunos datos sobre reclusión en el DF y la Zona Metropolitana

Las experiencias a las que nos hemos aproximado con este estudio de caso, nos han permitido dibujar escenarios sobre lo que ocurre con la estructura y la organización de las familias de los reclusos, antes y después del evento de reclusión. Pero tomando una perspectiva más amplia, hemos podido relacionar lo descrito con situaciones de mayor alcance, permitiéndonos relacionar las entrevistas con lo que pasa a un nivel macrosocial.

Si bien este estudio no es de tipo cuantitativo, es pertinente relacionar lo hallado con otros estudios que permitan algunas generalizaciones. Cabe destacar que se retomarán datos presentados sobre población en reclusión por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE, 2009)¹³, particularmente

¹³ Este es un estudio comparativo que se realizó en dos momentos (2002 y 2009), a través de encuestas a una población de 1,321 internos: 647 del Distrito federal y 655 del Estado de México. El 83.1% fueron

relacionados con tres aspectos principales de esta investigación: la estructura familiar, la relación familiar y el barrio.

Como se pudo observar en el apartado de *perfil familiar*, las familias de los reclusos se caracterizan por ser extensas o monoparentales. Al respecto, el estudio referido no especifica la estructura familiar, pero sí hace mención a que al menos 3 de cada 10 reclusos vivían con sus padres separados. En segundo término, destaca el ambiente violento y las adicciones, en el año 2009 el 41% de los internos dijeron que sus padres consumían alcohol frecuentemente durante su infancia y el 6% drogas, mientras que el 25% de los internos dijeron haber tenido un familiar en reclusión. El estudio no hace referencia al barrio, pero sí hace mención del lugar de origen, el mayor número de internos proviene, por orden de importancia numérica de las delegaciones: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero; Venustiano Carranza. Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco e Iztacalco.

El estudio longitudinal también hace referencia a las condiciones de vida en la prisión, entre el 2002 y el 2009 aumentó la cifra de detenidos que denuncian humillaciones y golpes por parte de la policía y el personal del ministerio público. Otro dato que podemos relacionar es que los cobros indebidos a los familiares (por ejemplo, para poder entregar comida al interno) han aumentado en el año 2009 un 69%. Al mismo tiempo hace referencia a la seguridad dentro de los reclusorios, en el año 2009 sólo un 27.1% de los encuestados se sentía seguro dentro del reclusorio mientras que el 29.1 % del mismo año, no se sentía nada seguro. El estudio también hace referencia al incremento de más del 100% en la población penitenciaria durante la última década, sin que se hubieran construido nuevos establecimientos penitenciarios, ni incrementado de manera proporcional los recursos, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las funciones asignadas al sistema penitenciario.

hombres y 16.9% fueron mujeres. La encuesta cuenta con cuatro aspectos clave de fenómenos delictivos: 1) las características socio-económicas; 2) los patrones que se observan en el desarrollo de sus carreras delictivas; 3) el desempeño de las instituciones que intervienen en la seguridad y en la procuración de justicia y, 4) las condiciones de vida al interior de los centros de reclusión.

CONCLUSIONES

La presente tesis tuvo como objetivo principal comprobar ¿qué es lo que pasa con el núcleo familiar del integrante que fue privado de su libertad? antes y después del fenómeno. Es decir se analizó de qué manera afecta la privación de la libertad, a los familiares de la persona recluida en términos de estructura y relación.

Para demostrar esto, primero se construyó un marco teórico sobre qué es la reclusión, cómo se forma una familia, que aspectos la construyen, y finalmente qué son los imaginarios sociales. Este último, fue esencial para comprender cuáles son las imágenes e ideas que se forma la gente alrededor del tema de la reclusión.

A través de este marco teórico, se pudo definir que la reclusión es la privación de la libertad voluntaria o forzosa, que la cárcel es el lugar donde se ejercita la privación de la libertad de los individuos y el sistema penitenciario es el lugar de hacinamiento para la reproducción del mismo. La familia por otro lado, es una institución social primaria, que tiene la función de reproducirse biológica, económica y culturalmente, resalta por sus lazos de parentesco y por reproducir en lo privado las reglas de la sociedad; ésta se construye por dos factores importantes: la estructura familiar, que son los integrantes que conforman el núcleo familiar y las relaciones familiares, que son los lazos sociales que se establecen dentro de la familia, es decir son los comportamientos, jerarquías y educación que se brinda dentro de la organización familiar para el desarrollo de los individuos que la conforman.

Por otro lado, el imaginario social es la forma en que la gente común imagina su condición de vida social a través de vivencias, leyendas, historias, etc.

Si bien la literatura ubicada en esta investigación no es tan amplia en lo que respecta a las familias de los reclusos, dicho marco teórico brindó información suficiente para poder diseñar las preguntas del instrumento de entrevista, necesario para la contratación de las hipótesis.

Cabe resaltar la importancia que tuvo el método cualitativo dentro de esta investigación, pues permitió observar acercarse a las experiencias de los familiares con un integrante en situación de reclusión. El método cualitativo permite que el observador haga interpretaciones sobre las vivencias de los individuos o grupos sociales, en este caso las interpretaciones se alimentaron con notas de campo, registro fotográfico, testimonios obtenidos en entrevistas a profundidad, observación no participante de espacios carcelarios y conversaciones informales con personas allegadas a la situación carcelaria (como trabajadores de reclusorios y vendedores ambulantes ubicados fuera de estos).

Una vez que se realizó el instrumento de entrevista, surgieron las primeras complicaciones en la búsqueda de los informantes, puesto que estos no querían brindar la información requerida y los que aceptaban, pedían un incentivo a cambio. Por lo tanto, fue necesario contactar a los informantes a través de conocidos y de compañeros de la universidad, lo que provocó que las entrevistas se realizaran en dos etapas. En la primera etapa se realizaron cuatro entrevistas en las cuales se pudo observar que había información que se necesitaba integrar a través de nuevas preguntas, como ¿considera que la cárcel debe de existir? y ¿cómo son las relaciones familiares en este momento? Estas preguntas se agregaron al segundo instrumento de entrevista, que incluyó a seis entrevistados más.

Al principio de las entrevistas, se tenía pensado que las hipótesis se comprobarían en su totalidad, puesto que el análisis teórico se acercaba a ese resultado. Sin embargo, una vez que se obtuvo la información de las entrevistas, el resultado cambió totalmente, permitiendo comprobar únicamente dos de las cinco hipótesis planteadas al inicio de la investigación.

En la primera hipótesis se planteó que una familia rompe su estructura cuando un integrante es privado de su libertad, generando una desintegración en la familia, para crear una nueva estructura que se adapte a las necesidades del núcleo familiar. Esta hipótesis no fue comprobada cabalmente, ya que no en todas, las familias se observó una ruptura en la estructura, si asumimos que ésta implica que uno de sus integrantes termina con los lazos familiares y con todo parentesco que se tenga con estos. La mayoría de los testimonios, mostraron casos en que los integrantes continúan en una misma estructura. De manera que puede haber distanciamiento entre los familiares, pero no necesariamente da lugar a la creación a una nueva estructura familiar. Cabe destacar que sí existen afectaciones significativas, pero se dan en el nivel de las relaciones familiares, por ejemplo la violencia psicológica que se evidencia en la intensidad y el tono de las discusiones familiares, el distanciamiento físico y emocional entre los integrantes, el cambio temporal de residencia y el alejamiento total del hacia el integrante en reclusión por parte de uno o varios familiares.

Complementariamente, al inicio de la investigación se propuso una segunda hipótesis que planteó que ante el evento de reclusión, las familias se reorganizan para cubrir las necesidades propias y las del recluso. Esta reorganización depende del integrante que haya sido recluso, si es el padre el que está en situación de reclusión, la madre asume el papel de proveedora y ama de casa, pero si es la madre quien está en esta situación, la familia automáticamente se fragmenta. La base para el diseño de esta suposición fue que, de acuerdo con la literatura encontrada (y expuesta en el Capítulo II), la madre representa la base del núcleo familiar.

Sin embargo, en el trabajo de campo no se pudo construir ningún caso en el que la madre fuera quien se encontrara en situación de reclusión. Lo que arrojó la investigación -para el caso de los varones- es que la familia hace una reconfiguración de las funciones que desarrolla cada integrante del núcleo. Es decir, la madre se convierte automáticamente en la proveedora de los gastos derivados de la reclusión (los alimentos, el "pago de listas", el proceso legal, entre

otros) y de su casa, mientras que los hijos mayores, se encargan de los menores, asumiendo el papel de “madre” o “padre” frente a ellos.

La tercera hipótesis preveía es que en el imaginario de las familias prevalece la función rehabilitadora del sistema carcelario. Sin embargo, posterior a un evento de reclusión sigue predominando la función reproductora de la violencia. Una vez que la familia asume la situación de reclusión de uno de sus integrantes, se da una reasignación de responsabilidades en dos sentidos. En algunos casos, los integrantes rechazan totalmente la idea de tener que apoyar a la persona en reclusión, dejando que únicamente uno o dos de los familiares asuman las necesidades de la persona recluida, pero esta situación no ocasiona una ruptura en la relación con los demás familiares. En otros, los integrantes de la familia se solidarizan para poder resolver entre todos dichas necesidades.

Sin embargo, cuando una familia enfrenta esta situación, la percepción cambia y se cuestiona tanto la función como los problemas que se reproducen en el entorno. Para ello, primero realicé una exploración documental, en la que varios autores (García, 1994; Momani, 2005; Foucault, 2009; y Payá, 2006) plantean un deterioro del sistema carcelario, y que en realidad, nunca ha cumplido con su función rehabilitadora. Posteriormente, el trabajo de campo arrojó que los entrevistados, tenían la idea de que la cárcel era como la describen en las películas o novelas, es decir se tenía el imaginario de que ésta se encargaba de ayudar a los individuos a integrarse a la sociedad satisfactoriamente, dándoles apoyo psicológico, físico (gimnasio, box, basquetbol, volibol, futbol, etc.), enseñándoles un oficio, brindándoles asistencia médica, y finalmente la oportunidad de continuar o concluir los estudios. Todo ello, en el contexto de un juicio justo. Sin embargo, posterior al evento de reclusión, tiene un *imaginario radical* (aquel imaginario que cambia totalmente y se reconstruye a partir de la experiencia) donde en la cárcel no existe una rehabilitación como tal, al contrario, se reproduce aún más el delito dentro del sistema carcelario, no se brinda a los internos ningún tipo de seguridad hacia su persona dentro del penal, y la idea de

que se puedan integrar a la sociedad es muy lejana, por la manera en que se vive dentro del sistema carcelario.

Finalmente, la cuarta hipótesis planteó que las condiciones que favorecen a que un individuo este en situación de reclusión, son el contacto con un núcleo familiar violento y con adicciones. Esta hipótesis tal cual está planteada es falsa, pues su verificación implicaría que en todas las familias con violencia se presentarían casos de delincuencia. De lo que sí se puede dar cuenta es que en la mayoría de los casos de este estudio, los núcleos familiares a los que pertenece el recluso, presentan algún tipo de violencia o adicciones como el alcohol y las drogas, incluso hay casos donde ya han tenido antes, integrantes en situación de reclusión. Pero tomando una perspectiva más amplia, se pudo relacionar lo descrito con situaciones de mayor alcance, permitiendo relacionar las entrevistas con lo que pasa a un nivel macrosocial. Como ya se ha mencionado, el estudio no es de tipo cuantitativo, sin embargo al relacionar lo hallado con el estudio sobre población en reclusión realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, 2009), se identifica que al menos 3 de cada 10 reclusos vivían con sus padres separados. También destacan los problemas de violencia y adicciones pues en el año 2009, el 41% de los internos dijeron que sus padres consumían alcohol frecuentemente durante su infancia y el 6% drogas, mientras que el 25% de los internos dijeron haber tenido, antes de su ingreso, un familiar en reclusión.

Esta investigación, aporta una perspectiva cualitativa sobre las experiencias y problemáticas que presentan los familiares, cuando tienen un integrante en situación de reclusión. Si bien existen diversas investigaciones sobre el tema de reclusión o encarcelamiento, incluso sobre y desde los propios internos, hay muy poca información respecto a lo que pasa con sus familiares. En esta tesis, se plantean tres aspectos importantes; el primero es qué sucede con la estructura familiar antes y después del encarcelamiento; el segundo, es cómo la estructura y las relaciones influyen para que uno de sus integrantes caiga en una situación de

reclusión, y el tercero, es cómo este fenómeno afecta de manera directa a todos los integrantes del núcleo familiar.

También, es posible mencionar algunas de las limitaciones para el desarrollo de esta investigación, como la falta de material bibliográfico acerca de los familiares de los reclusos y el acceso limitado a los centros de reclusión para la obtención de imágenes respecto a los espacios físicos. Una propuesta para una nueva línea de investigación, es el acercamiento a todos los integrantes de la familia incluyendo a la persona en reclusión, para poder mostrar de una manera cualitativa las experiencias y procesos que vive cada integrante, y cómo es que cada uno responde a este fenómeno de reclusión. Incluso cabe la posibilidad de hacer una línea de investigación, bajo el método cuantitativo, éste nos permitiría saber la cantidad de familiares y de reclusos que presentan una ruptura en sus relaciones y nos daría una perspectiva más amplia sobre qué pasa con ciertos grupos sociales, y qué factores sociales están presentes en una conducta delictiva

BIBLIOGRAFIA

- Arteaga C. (2008) *Genero y Familia*. Plaza y Valdez.
- Arruda A. y Alba M. (2007) *Espacios Imaginarios y Representaciones Sociales*. Editorial: Anthropos.
- Barfield T. (2000) *Diccionario de Antropología (4ª Ed.)*. México: Siglo XXI
- Basail A., Landazury G. y Benítez (2008) *Imaginarios Sociales Latino Americanos*. México D.F, Chiapas: Selva Negra
- Caparros N. (1981) *Crisis de la Familia*. Caracas, Venezuela: Fundamentos.
- Corsi J. (1994) *Violencia Familiar*, Buenos Aires: Paidós.
- Cornelius C. (2003) *La pluralidad de los Imaginarios Sociales de la Pluralidad (198 Ed.)* Editorial: Plural de Servicios
- Díaz F. (2013) *Prevención de la Criminalidad Infantil y Juvenil*. México: Trillas.
- Engels F. (1996) *El Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado (13ª Ed.)*, Madrid: Fundamentos.
- Eguiluz Luz de Lourdes R., et. al. (2003) *Dinámica de la Familia*. México: Pax
- Foucault M. (2009) *Vigilar y Castigar (2ª Ed.)* México D.F, México: Siglo XXI
- Filangieri. (Citado por Foucault, 2009, p. 107)
- Foucault, M. (2009) *Vigilar y Castigar (2ª Ed.)* México D.F, México: Siglo XXI
- Fox, R. (1967) *Sistemas de Parentesco y Matrimonio*. Madrid: Alianza Editorial S.A
- García R. (1994) *Manual de Prisiones*. México: Porrúa.
- Gallino L. (1995) *Diccionario de Sociología (3ª Ed.)*. México: Siglo XXI
- Gimeno A. (1999) *La Familia: el desafío de la diversidad*. Editorial: Ariel.

- Golombok S. (2006) *Modelos de Familia ¿Qué es lo que de verdad cuenta?* España: Grao.
- Hernández Bringas y Roldan Quiñones (1998). *Las Cárceles Mexicanas*. México D.F, México: Grijalbo.
- Izquierdo M. (2007) *Familias desunidas: Hijos inadaptados*. México: Trillas
- Naranjo C. (2011) *Sanar la Civilización*. Buenos Aires: Kier
- Matthews R. (2003) *Pagando Tiempo, Una introducción a la Sociología del Encarcelamiento*. Barcelona: Bella Tierra.
- Morris N. (2001) *El Futuro en las Prisiones*. España: Siglo XXI
- Momani G. (2005) *La cárcel Instrumento de un Sistema Falaz: un intento Humanizante*. Buenos Aires: Lumen.
- Musgrave P. (1982) *Sociología de la Educación*. Barcelona: Herder.
- Llobera J. (1976) *Polémica Sobre el origen y la Universalidad de la Familia*. Barcelona: Anagrama.
- José a Yuni y Urabano C. (2005). *Mapas y herramientas para conocer la escuela. Investigación Etnográfica Investigación-Acción*. Argentina: Brujas.
- Ortiz C. et. al. (2013) *Familia Aspectos Claves*. Medellín Colombia: CiB
- Olavarría M. (2003) *Parentescos en plural*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Payá V. (2014) *Mujeres en prisión. Estudio Socioantropológico de historias de vida y tatuajes*. Seminario permanente de Sociantropología. México: Fes Acatlán.
- Pegoraro J. (1993) *Degradación y Resistencia: dos formas de vivir en la cárcel*. España: Antigua Universidad Oñati.
- Payá V. (2006) *Vida y Muerte en la cárcel*. México: Plaza y Valdez S.A de C. V

Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga, España: Aljibe.

Rousseau (2008) *El Contrato Social*. París: Maxtor.

Roudinesco E. (2006) *La familia en desorden* (2ª Ed.), México: Fondo de Cultura Económica.

Taylor R. (2006) *Medicina de Familia: principios y práctica* (6ª Ed.), Barcelona: Masson

Taylor Ch. (2006) *Imaginario Sociales Modernos*, Ediciones Paidós Ibérica.

OTRAS FUENTES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917,5 de febrero) Constitución Mexicana, art. 18 [en línea]. Recuperado el 16 de Junio del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917,5 de febrero) Constitución Mexicana, art. 21 [en línea]. Recuperado el 16 de Junio del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx>

Código Civil del Distrito Federal, art. 2058 [en línea]. Recuperado el 27 de Mayo del 2014, de <http://www.juridicas.unam.mx>

Dirección General de Bibliotecas (2010) *Subrogación legal y convencional* [en línea]. Recuperado el 15 de Mayo del 2014, de <http://cd.dgb.uanl.mx>

Gaceta Parlamentaria, 2012, 17 de abril. Año XV, N° 3492-III [en línea]. Recuperado el 18 de junio del 2014 de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta>.

Poder Ejecutivo de Gobernación (2008, 18 de Junio). Diario Oficial [en Línea] México D.F. Recuperado el 18 de Junio del 2014 de <http://www.diputados.gob.mx/Leyes>

Subsecretaria del Sistema Penitenciario [en línea] México D. F Recuperado el 26 de Marzo del 2014
http://www.reclusorios.df.gob.mx/subsecretaria/quienes_somos/funciones.

Slideshare (2009, 6 de mayo). *Violencia Familiar*. [en línea]. Recuperado el 13 de Junio del 2014, de <http://www.slideshare.net/guest7c7573/violencia-intrafamiliar-1395683>

Wikipedia, la enciclopedia libre (2012). *La gens* [en línea] Recuperado el 11 de mayo del 2014, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Gens>

Coordinación de Certificación y Registro

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada Humano me es ajeno



Tel. 5658-9943